

Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente

Región de Atacama

Programa Protección Área Marina Costera de Múltiples Usos

“Isla Grande de Atacama”

Código IDI: 30134923-0

Región de Atacama

2014-2015

1. Diagnóstico de la situación actual:

1.1 Situación administrativa:

El Estado de Chile, se ha comprometido bajo diversas instituciones e iniciativas internacionales al cuidado y conservación de la naturaleza y sus servicios ecosistémicos, como el Convenio sobre Diversidad Biológica suscrito en 1992. Además, a partir de la Política Nacional de Áreas Protegidas y de la nueva institucionalidad ambiental que crea el Ministerio de Medio Ambiente, se está impulsando un marco político-institucional para la creación de un Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas.

Respecto a la conservación específicamente de la biodiversidad marina, nuestro país se encuentra adscrito al Convenio para la Protección del Pacífico Sudeste CPPS y el Protocolo para la Conservación y Administración de las Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste (1981), además somos parte de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (1982, CONVEMAR) que se refleja en el Reglamento de Control de la Contaminación.

Bajo este marco, el año 2005 el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), ejecutó el proyecto “Proyecto de Conservación de la Biodiversidad de Importancia Mundial a lo Largo de la Costa Chilena”, también conocido como “Proyecto GEF Marino”. Esta iniciativa tenía como objetivo contribuir a la conservación de la biodiversidad marino costera chilena, por medio del establecimiento de tres Áreas Marinas Protegidas de Múltiples Usos (AMCP-MU): Isla Grande de Atacama (IGA) en la Región de Atacama, Lafken Mapu Lahual (LML) en la Región de Los Lagos y Francisco Coloane (FC) en la Región de Magallanes.

Al finalizar el proyecto en el año 2010, el estado de Chile asume este desafío a través del Ministerio de Medio Ambiente recién creado a través de su mandato de supervigilancia y planificación de áreas protegidas, especialmente de las áreas marinas costeras protegidas de múltiples usos. Para recoger y continuar la gestión de estos espacios, en el caso de la región de Atacama se designa un profesional desde la Secretaría Regional Ministerial y el desarrollo de esta iniciativa se basa en la colaboración intersectorial y público-privada para avanzar en los objetivos de conservación marina.

El Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos “Isla Grande de Atacama” (AMCP-MU IGA en adelante), es creada a través del decreto nº360 del Ministerio de Defensa el 9 de diciembre del año 2004, considera en su componente terrestre los terrenos de playa comprendidos entre Punta Morro y la ribera sur de la desembocadura del río Copiapó, junto con las superficies correspondientes a los

terrenos de playa de la Isla Grande e Isla Chata Chica, en el sector costero de la Región de Atacama, Provincia de Copiapó, Comuna de Caldera. En su parte marina, considera la columna de agua, fondo de mar y rocas contenidas en la media milla marina proyectada desde la línea de costa hacia el océano, alcanzando una superficie de 3.993,52 has. Se excluye de esta área a los espacios de columna de agua y fondo de mar correspondientes a dos Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB's), denominadas Cisne Sector A y Cisne Sector B del Sindicato de Trabajadores Independientes SIBUCAL (Sindicato de Buzos de Caldera).

Además, el Ministerio de Bienes Nacionales (MBN en adelante) establece el complemento terrestre del AMCP-MU a través de dos autodestinaciones, con fines de conservación y desarrollo de actividades productivas de bajo impacto ambiental, a través de los D.E. N° 383 y N° 384 del 15 de noviembre de 2006. Los bienes protegidos se ubican colindantes al AMCP-MU, desde el sector sur de Bahía Inglesa, hasta la ribera sur de la desembocadura del río Copiapó, incluidos los terrenos fiscales existentes en Isla Grande. Por el Noroeste el límite comienza en Playa El Morro, en el sector sur de Bahía Inglesa, proyectándose en línea recta hacia el sur hasta empalmar con la nueva ruta costera. El límite Este corresponde a la nueva ruta costera hasta empalmar con el camino C-302. El límite Sur es una línea recta desde el camino C-302, en la ribera sur del Río Copiapó y zona de influencia del humedal, hasta los terrenos de playa fiscales (línea de 80 mts.). Se excluyen de los planos de autodestinación del Ministerio, los terrenos fiscales de Bahía Cisne que están afectados por la Resolución Exenta N° 561 del Servicio Nacional de Turismo como Zona de Interés Turístico. En total la superficie afectada para fines de conservación por MBN asciende a 8.102,27 has. Según establecen los dos decretos, es labor del MBN velar por la conservación ambiental y protección del patrimonio del territorio, a través de una adecuada planificación, gestión y manejo sustentable del inmueble y de los proyectos de inversión que se ejecuten en él.

A través de estos dos Ministerios se configura el espacio total de casi 12.000 hectáreas por el cual debe velar el Estado de Chile, a través de la supervigilancia del Ministerio de Medio Ambiente para luego ser entregado a una Unidad Administradora que debe constituirse dentro de los próximos dos años. En la Ley 19.300 se establecen algunas facultades que son importantes de considerar para este Programa: en el artículo 70 c) se establece “Proponer las políticas, planes, programas, normas y supervigilar las áreas marinas costeras protegidas de múltiples usos”; luego en el Artículo 70 d) “Velar por el cumplimiento de las convenciones internacionales, en que Chile sea parte en materia ambiental y ejercer la calidad de contraparte administrativa, científica o técnica de las mismas”. A su vez, en el artículo 70 i) se señala que corresponde al Ministerio proponer y formular las acciones que establezcan los criterios básicos y medidas preventivas para favorecer la recuperación y conservación de los recursos hídricos, genéticos, la flora, la fauna, los hábitats, los paisajes, ecosistemas y espacios naturales, en especial los frágiles y degradados, y la letra j) del mismo artículo indica que corresponde al Ministerio elaborar y ejecutar estudios y programas de investigación, protección y conservación de la biodiversidad.

Respecto a la posibilidad de transferencia de recursos, en el Artículo 70 r): se faculta al Ministerio a “Establecer convenios de colaboración con gobiernos regionales y municipalidades destinados a adoptar las medidas necesarias para asegurar la integridad, conservación y reparación del medio ambiente regional y local, así como la educación ambiental y la participación ciudadana. Cuando dichos convenios contemplen transferencias de recursos, deberán contar con la autorización del Ministerio de Hacienda”.

Respecto a la creación de comisiones, en el artículo 70 x) se precisa que el Ministerio puede “Crear y presidir comités y subcomités operativos formados por representantes de los ministerios, servicios y demás organismos competentes para el estudio, consulta, análisis, comunicación y coordinación en determinadas materias relativas al medio ambiente”.

Así las facultades ya mencionadas, para avanzar en la protección de esta área, el Ministerio ha solicitado al Ministerio de Bienes Nacionales la destinación terrestre de las autodefiniciones que complementan el AMCP-Mu IGA y que son constantemente presionadas por los usuarios que visitan, proceso en tramitación. En cuanto a la destinación marítima, es parte de las acciones de este Programa ya que el expediente a preparar requiere de un especialista en el tema y una vez que se obtenga se puede acceder a financiamiento directo para Administración según la Ley de Presupuestos que define una glosa específica para las áreas marinas costeras protegidas de múltiples usos.

Por otra parte a nivel regional, el MMA propuso al Intendente crear un Comité Técnico Asesor (CTA) para el AMCP-MU IGA que ha sesionado dos veces este año y que está compuesto por diversos servicios públicos y la Municipalidad de Caldera (resoluciones exentas nº 955 y nº 1288 de la Intendencia, del año 2012). Este Comité se forma con el fin de coordinar formalmente las acciones necesarias para la administración provisoria de este espacio de conservación y sería la base para la formación de la Administración público-privada que necesita el AMCP-MU IGA a la brevedad.

Dicha administración provisoria dará pie a la definitiva a través de las acciones de este Programa que debiera resolver especialmente la participación de los usuarios y comunidad a través de un esquema de gestión público-privada que cuente con un Directorio plural, un Comité Intersectorial como el que ya se encuentra establecido, un Consejo de Administración que incorpore los diferentes intereses en el área y un Administrador que ejecute el Plan General de Administración. Este Plan General de Administración que se encuentra en etapa de borrador y que será sancionado por el CTA para la presentación al Consejo de Ministros por la Sustentabilidad contiene los seis componentes que se establecen en este Programa de Financiamiento, por lo que existe una consistencia que permitirá luego la continuidad del proceso. En este sentido, es importante destacar que la conservación es una forma de ordenamiento del territorio que efectivamente es un proceso desde el punto de vista social en cuanto a su gobernanza, es decir, debe desarrollarse en el tiempo en etapas que aseguren el éxito de las gestiones, ya que se ha demostrado a nivel internacional que no se puede instalar un área protegida y

luego esperar que realmente se protejan los objetos de conservación sin la participación comprometida de los diferentes estamentos (Gobierno, Comunidad, Usuarios, Privados).

1.2 Situación Ambiental

Entre los atributos naturales del AMCP-MU IGA, se encuentran especies de fauna y flora endémicas y nativas, algunas en problemas de conservación entre las cuales se pueden destacar: el guanaco, el delfín nariz de botella, la nutria marina, reptiles y variadas especies de flora que nos deleitan con sus colores en años de desierto florido. Esta zona además se caracteriza por su riqueza geológica y paisajística, contando con el humedal del Río Copiapó, islas, el Morro, Quebrada La Higuera y sus extensas playas de arena y rocosas, albergando una yacimientos fosilíferos y restos arqueológicos que entregan información del pasado de esta zona y de la región de Atacama.

La rica biodiversidad marina se revela al signarse como fuente de producción de recursos marinos como las algas pardas, peces de roca y pelágicos, mariscos como locos, lapas y erizos, siendo un sector importante para las poblaciones aledañas que ejercen la actividad pesquera. De hecho actualmente existe una flota pesquera que opera en el AMCP-MU IGA, ejerciendo actividades de recolección y extracción de algas y mariscos, buceo y pesca artesanal de manera legal e ilegal. Su extensa playa Las Salinas es además visitada constantemente por amantes de la pesca recreativa.

Sus playas y paisajes convocan a la realización de actividades recreativas, entre las que se cuentan: el campismo esporádico, los campamentos ilegales estivales que se establecen por los dos meses de verano especialmente en Caleta y Bahía Cisnes, la visitación diaria para actividades de sol y playa, el senderismo, ciclismo y conducción por playas y dunas de vehículos todo terreno.

Además, debido a la riqueza paleontológica y arqueológica existe extracción ilegal de patrimonio que no se ha podido establecer de manera más cuantificable. También, ocasionalmente se encuentran actividades de extracción de áridos o movimientos de tierra ilegales.

Todas estas actividades se realizan sin restricción y fiscalización actualmente debido a la falta de financiamiento para la operación de personal y equipos, sin embargo, se trabaja en la regulación de estos usos a través del Diseño Participativo de Planes de Manejo para la Pesca Artesanal, Turismo y Residuos. Por todo lo anterior, el esfuerzo por generar una protección efectiva de esta zona es imprescindible.

La implementación del AMCP-MU IGA y su complemento terrestre, constituye un gran desafío como modelo que intenta compatibilizar la conservación de la biodiversidad de importancia mundial con la utilización de los bienes y servicios ecosistémicos¹ en el desarrollo de actividades económicas de bajo impacto; a la vez que crea una gran oportunidad para avanzar en dilucidar preguntas científicas claves sobre la estructura y dinámica de los ecosistemas terrestres y costeros. Este desafío y esta oportunidad se pueden transformar en un ejemplo de manejo ecosistémico que conjugue el bienestar económico, el bienestar espiritual y la conservación de los bienes y servicios que proveen los ecosistemas para las futuras generaciones en una región que aún no explora en las actividades asociadas al disfrute de la naturaleza de manera sustentable.

1.3 Identificación y Descripción del Problema Principal

Como se menciona anteriormente, actualmente existe una alta presión sobre el territorio del AMCP-MU IGA y su complemento terrestre, provenientes de distintas fuentes, las que contribuyen potencialmente con la degradación y deterioro de los ecosistemas y sus componentes (bióticos y abióticos) que la conforman, por ello el Problema ha sido signado como:

“Deterioro de los servicios ecosistémicos del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos Isla Grande de Atacama (AMCP-MU IGA)”

Se ha observado que algunas de las fuentes de este deterioro son las actividades turísticas y pesqueras no-reguladas tradicionales en nuestra región, el tránsito vial y humano espontáneo sin restricción en áreas que presentan condiciones ecológicas y geológicas frágiles y únicas, entre otros aspectos, producto del inadecuado comportamiento de los visitantes, turistas y usuarios. Esta problemática ambiental se ve acrecentada por la inexistencia de infraestructura y personal en el AMCP-MU Isla Grande de Atacama y su complemento terrestre,

¹ Servicios ecosistémicos: son todos aquellos beneficios que satisfacen el bienestar de la humanidad y que son provistos por los ecosistemas, en el caso de los ecosistemas marinos y costeros por ejemplo: la pesca que provee de una importante fuente de proteínas, la provisión de agua potable a través de la desalación, la capacidad de absorción de CO₂ que contribuye a regular el cambio climático, el turismo a través de los servicios recreacionales que se pueden ejercer el borde costero y la contención de los humedales costeros ante inundaciones y erosión.

que indiquen a los visitantes, turistas y usuarios, de que están ingresando a sectores de la costa afectados para la conservación del patrimonio ambiental y que fiscalicen su uso adecuado.

α. Relaciones Causa-Efecto:

Como resultado de un detallado análisis realizado en una serie de reuniones con mesas de trabajo y actores públicos y privados desde el año 2007 en adelante, a continuación se describen brevemente las principales causas directas e indirectas.

Causas Directas:

- **Explotación inadecuada de recursos naturales (hidrobiológicos, suelo, agua, flora y fauna):** Al interior del AMCP-MU IGA no existe una adecuada regulación de los usos productivos. Existe una cantidad considerable de personas que se dedican a actividades pesqueras entre las cuales se cuentan: pesca artesanal, buceo extractivo, extracción de algas, recolección de algas y mariscos. Este esfuerzo pesquero no ha sido contabilizado de manera acuciosa y las formas de extracción tampoco se han analizado para determinar los efectos que trae para la salud de los ecosistemas. Además, existe extracción de áridos y movimientos de tierra que cuando se detectan, se denuncian buscando el cese de la actividad. Por otra parte, como el acceso es libre y sin control existe aunque esporádica, caza con fines recreativos, particularmente en el humedal de la desembocadura del Río Copiapó, lo que ha contribuido a la disminución y ausencia de especies de aves y mamíferos. Por otra parte, en el borde costero se produce una relativa mortalidad de fauna tanto por muerte incidental como por destrucción directa, debido a que usuarios, visitantes o turistas recolectan especies o huevos para alimento o por simple curiosidad. La presencia de artes de pesca a la deriva también contribuye a la mortalidad, principalmente de vertebrados marinos, los cuales se enmallan en las redes de pesca y mueren por ahogamiento. Uno de los problemas más recurrentes es la colecta de ejemplares de flora para usos ornamentales y la destrucción incidental por el uso de vehículos en lugares con presencia de suelo cubierto de vegetación. La no existencia de fiscalización, el uso para alimentación y medicina alternativa, cestería y construcción de techumbres, recolección para usos ornamentales y la destrucción incidental por los usuarios y visitantes contribuye con la desaparición de las comunidades vegetales y sus especies al interior del área protegida. Finalmente también se extrae agua del humedal de manera furtiva, dañando el cuerpo de agua que sustenta el sistema.
- **Contaminación por residuos sólidos y líquidos:** La intensidad y forma de los usos que se efectúan en el área, como el turismo espontáneo y la pesca, genera una cantidad de basura que no es manejada adecuadamente. A pesar de que existe, especialmente en época estival cuando la zona es sometida a una gran presión por el campismo intensivo y extensivo en ciertos sectores como Bahía y Caleta Cisnes, apoyo de la Municipalidad de la extracción de basura, no es suficiente. La falta de educación de los visitantes y la incorrecta disposición de las basuras genera una serie de perjuicios para los ecosistemas del área, dañando a las especies que allí

habitan, contaminando las aguas y bahías y trayendo especies invasoras como ratas y perros callejeros. Existe también evidencia de un aporte importante de basura por parte de quienes usan la zona para pesca y recolección, y de la deriva de basura que viene desde el mar por las malas prácticas de quienes navegan.

- **Destrucción del paisaje:** En el área protegida se extraen esporádicamente áridos y se realizan faenas de movimiento de tierra y extracción de agua dulce. Por otro lado, es frecuente observar tránsito peatonal y en bicicleta por lugares de alta fragilidad, además de tránsito de vehículos motorizados por lugares no habilitados. Otro de los problemas que afectaba el borde costero y a las especies de aves que lo habitan era la extracción de guano, el que contribuye a la pérdida de suelo apto para sus colonias, actividad que parece ya no realizarse. Por último la presencia de campamento ilegal (relativo al campismo y a segundas viviendas) puede ocasionar, igualmente, pérdida de paisaje.
- **Extracción y destrucción de patrimonio cultural y paleontológico:** La existencia de un comercio asociado a los fósiles y restos arqueológicos y el interés de coleccionistas particulares motiva la extracción ilegal de este patrimonio, dado que hay un deficiente control producto de una escasa capacidad de los servicios públicos con dichas funciones y atribuciones. Además, existe extracción por parte de los visitantes sin educación que se llevan los restos como souvenir.

Causas Indirectas

Sin embargo, si uno analiza las causas directas, ellas radican así mismo en las siguientes:

- **No existe desarrollo de actividades productivas alternativas y sustentables;** tanto las actividades pesqueras como turísticas no cuentan con una regulación dentro del área, lo que puede producir un deterioro tanto en los recursos como en los ecosistemas.
- **Conocimiento insuficiente de los servicios ecosistémicos del área;** para ello es necesario un proceso constante de investigación y comunicación de la información.
- **Visitación sin control y Zonas frágiles sin protección:** Al ser un área que no posee infraestructura ni soporte humano mínimo, el acceso no tiene control.
- **No existe valoración de los servicios ecosistémicos del área:** Como no existe suficiente conocimiento o no se comunica de manera efectiva, existe poca valoración por el sector.
- **Deficiencia en ordenamiento de los usos y zonas del área:** A pesar de existir algunos esfuerzos de planificación, ésta no se ha finalizado, lo que ayudaría a ordenar los usos y su intensidad.
- **No existe Programa coordinado de Fiscalización y Vigilancia:** Para poder proteger efectivamente las zonas frágiles y el espacio de conservación debe contarse con fiscalización y vigilancia activa, financiada e instruida por una serie de reglas de uso.

- **Financiamiento escaso o inexistente:** El área no cuenta con financiamiento constante, excepto un mínimo presupuesto que maneja el Ministerio de Medio Ambiente par acciones principalmente de Difusión.
- **Gobernanza poco desarrollada e inestable:** Se han realizado algunos esfuerzos para construcción de gobernanza, pero se necesita una plataforma de participación continua y formal, un avance ha sido el reciente establecimiento por parte del Intendente del Comité Técnico Asesor conformado por diversos servicios públicos con competencia y la Municipalidad de Caldera. Sin embargo, falta aún desarrollar la Gobernanza por parte de la comunidad y los usuarios.

Efectos:

Algunos de los efectos que pueden provocarse si no se enfrenta el problema tienen que ver con la sustentabilidad ecológica del Área:

- Disminución de la biomasa de las especies de flora y fauna
- Alteración de los procesos ecológicos
- Pérdida de capacidad productiva del área
- Pérdida del atractivo turístico del área
- Pérdida de información paleontológica y cultural del área

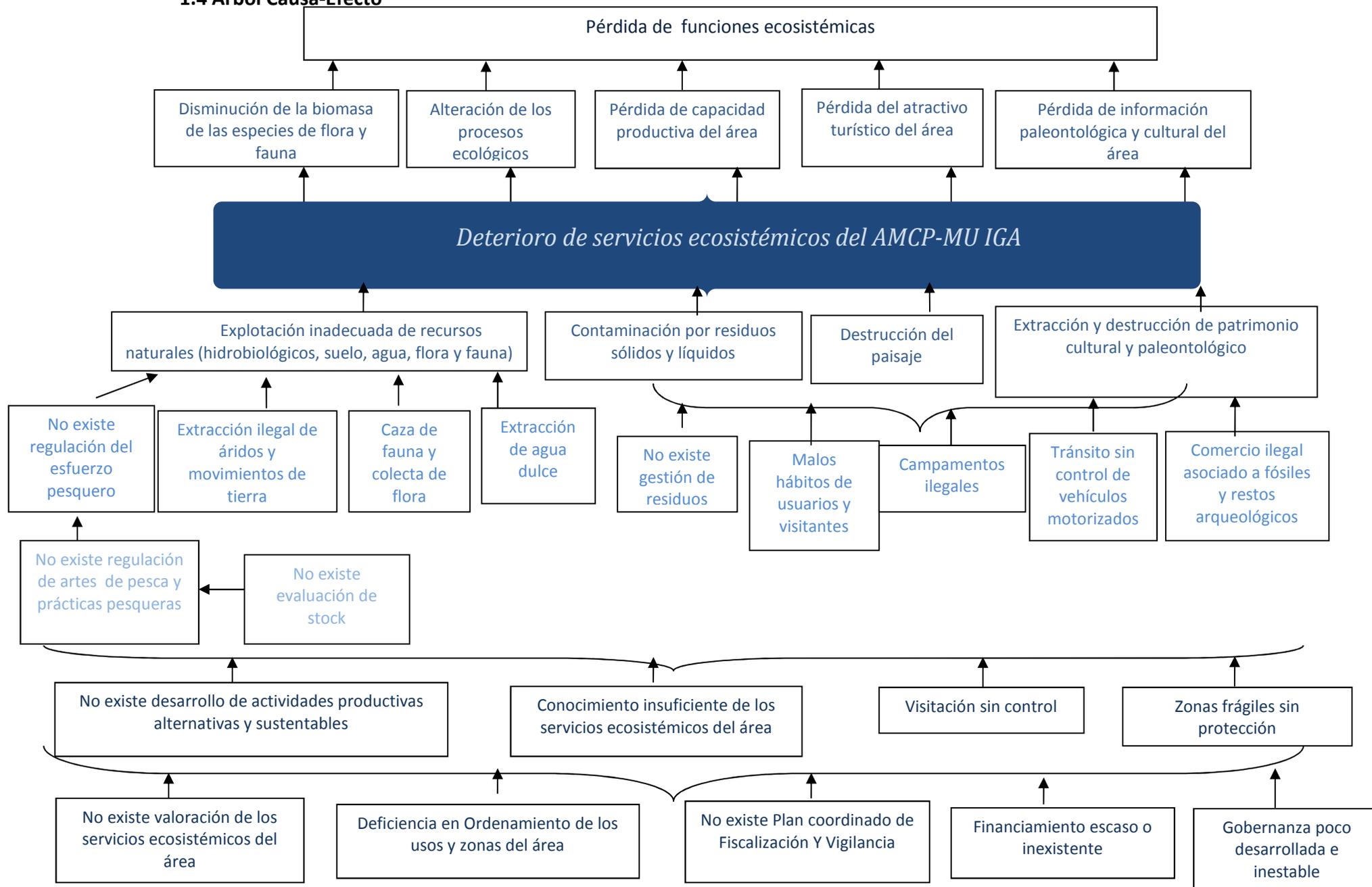
Por lo tanto, en términos concretos la consecuencia más dramática es la pérdida de funciones ecosistémicas², lo que implica una disminución en la resiliencia³ del sistema, siendo incapaz de recuperarse de algún impacto que pueda sufrir de causa natural o

² Funciones ecosistémicas: Es el subconjunto de las interacciones entre los procesos y estructuras ecosistémicas que sustentan la capacidad de un ecosistema para proveer de bienes y servicios. Por ejemplo las funciones biológicas, químicas y físicas que ocurren en los ecosistemas (ciclo del agua, fotosíntesis, reproducción de seres vivos, degradación de nutrientes, etc.).

³ Resiliencia: Capacidad de un ser vivo o de un ecosistema de volver a su estado de salud inicial luego de una perturbación ya sea causada por factores naturales (como el fenómeno del Niño, ENSO), o humanos (contaminación por hidrocarburos).

humana. Esto entonces, significa el no cumplimiento de la intención de proteger los ecosistemas contenidos en los decretos de afectación y autodestinación de los Ministerios de Defensa y Bienes Nacionales y de la misión de supervigilancia del Ministerio de Medio Ambiente.

1.4 Árbol Causa-Efecto



1.5 Fuentes por las que se detectó el problema

Las fuentes de las cuales se determina el problema corresponden en primera instancia al background bibliográfico del AMCP-MU IGA. Durante los años que se ejecutó el Proyecto GEF Marino, se ejecutaron diferentes estudios que ayudaron a configurar una línea base, se listan a continuación:

N	DOCUMENTACIÓN AMCP-MU IGA
1	Estudio de línea de base de recursos bióticos terrestres del AMCP Isla Grande de Atacama (Punta Morro – desembocadura del Río Copiapó). CEAZA, 2006.
2	Estudio del Ensamble de Aves y Mamíferos Marinos al interior del Área Marina y Costera Protegida de Múltiples Usos Isla Grande De Atacama. CEAZA, 2007.
3	Levantamiento, análisis y diagnóstico de la Flora y Fauna Bentónica y Pelágica del Área Marina y Costera Protegida de Múltiples Usos Isla Grande de Atacama. CEAZA, 2007.
4	Pesquería de algas pardas en la región de Atacama y manejo de macroalgas pardas al interior del AMCP-MU Isla Grande de Atacama, Región de Atacama. CEAZA, 2007.
5	Conservación de la biodiversidad de importancia mundial a lo largo de la costa chilena Área Marina Costera Protegida Isla Grande, Caldera III región - Limnología del humedal del Río Copiapó. Cristian Andrade, 2007.
6	Identificación de zonas con alta prioridad de conservación en el Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos Isla Grande de Atacama, III región, Chile. Ursula Rojas, 2007.
7	Geomorfología del AMCP – MU Isla Grande Atacama. PUC, 2007.
8	Levantamiento batilitológico de la red de áreas marinas y costeras protegidas de múltiples usos (AMCP-MU) Isla Grande de Atacama. Gonzalo Almonacid, 2007.
9	Guía de Manejo para el Geositio Formas de Erosión Quebrada La Higuera. Castro, Jara y Zuñiga, 2010
10	Guía de Manejo para el Geositio Campo de Tafonis (Zoológico de Piedras). Castro, Jara y Zuñiga, 2010
11	Guía de Manejo para el Geositio Humedal Costero Río Copiapó. Castro, Jara y Zuñiga, 2010
12	Guía de Manejo para el Geositio Terrazas y Acantilados Marinos de Chorrillos. Castro, Jara y Zuñiga, 2010
13	Guía de Manejo Para el Geositio Yacimiento Fosfolífero Bahía Inglesa. Castro, Jara y Zuñiga, 2010

14	Diagnóstico y desarrollo de herramientas para optimizar clima organizacional de las agrupaciones sociales y de pescadores artesanales vinculadas al desarrollo del proyecto GEF-Marino en Atacama. Eduardo Toro, 2006.
15	Fortalecimiento de capacidades y estrategia de inserción, de agrupaciones locales vinculadas al proyecto GEF-marino en Atacama, con miras a la implementación del AMCP-MU Isla Grande de Atacama. Eduardo Toro, 2007.
16	Consultoría Jurídica: "Diseño del Modelo de Administración para el Área Marina y Costera Protegida de Múltiples Usos Isla Grande de Atacama". Jaime Gómez, 2007.
17	Consultoría "Plan de Gestión Económica del Área Marina y Costera Protegida de Múltiples Usos Isla Grande de Atacama". Illich Gálvez, 2008.
18	Programa de Turismo Sustentable para el Área Marina y Costera Protegida Isla Grande de Atacama y su complemento terrestre. Mitzi Acevedo, 2007.
19	Memoria Propuesta: "Plan Maestro Área Marina y Costera Protegida de Múltiples Usos Isla Grande de Atacama". Vásquez y Aceitón, 2007.
20	Guía de manejo para terreno fiscal con alto valor en biodiversidad en la región de Atacama. Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos Punta Morro–desembocadura río Copiapó. Isla Grande de Atacama. EULA Chile, 2009.
21	Propuesta de Zonificación Marina para el Área Marina y Costera Protegida de Múltiples Usos (AMCP-MU) Isla Grande de Atacama. Territorios con Identidad, 2011.

Además, se han realizado diversos talleres con servicios públicos, organizaciones de la pesca artesanal y comunidad en general entre los años 2011 y 2012, donde se reiteran las temáticas discutidas en el punto anterior.

- Taller con Servicios Públicos: 2 de Junio de 2011, participan 10 servicios públicos con 32 asistentes, más 4 Consejeros regionales.
- Taller con Pesca Artesanal, 28 de Julio de 2011, participan dirigentes de las siguientes organizaciones: SIBUCAL, AG Pescadores Artesanales de Caldera, Torres del Inca, STI Punta Frodden, STI Pescadores de Caldera, STI SICAPUL, STI Artesanos del Mar, y funcionarios de Municipalidad, Fondo de Fomento Pesquero y SERNAPESCA.
- Taller con comunidad, 23 de agosto de 2011, participan las siguientes agrupaciones: Museo Casa Tornini, Cooperativa Ilú de Artesanos, Equipo de Acción Local, Fundación Sendero de Chile, Agrupación de Guías de Caldera, Agrupación Bahía Inglesa, Agrupación "Morro de Bahía", Consejo de Desarrollo de Salud de Caldera, Municipalidad de Caldera, jardín Infantil Olitas de Mar, Fundación Integra, Sernapesca.
- Talleres Zonificación Marina: 10 de noviembre, 24 de noviembre y 15 de diciembre de 2011. 38 participantes en total de organizaciones de pesca artesanal, turismo, educación, cultura, comunidad y servicios públicos competentes.
- Talleres Plan de Manejo Pesca Artesanal; 29 de agosto 2012 con servicios competentes y con dirigentes de organizaciones de buzos y algueros, 30 de agosto 2012 con organizaciones de pescadores artesanales (proceso aún no finalizado).

- Talleres Plan del Visitante y Residuos Sólidos y Líquidos: 09 de octubre y 19 de noviembre de 2012 , 10 de enero y 26 de marzo del 2013, participaron servicios públicos, Municipalidad, Consejero Regional, organizaciones de pescadores artesanales, de turismo, cultura y educación, además de personas de comunidad .

1.6 Política que justifica la Intervención

Chile, a partir de los Convenios suscritos a nivel internacional ha ido desarrollando una serie de acciones respecto a la conservación marina a través de las Áreas Marinas Protegidas. Dicho esfuerzo se inicia más claramente el año 1997, con el establecimiento de la primera Reserva Marina “La Rinconada” en la región de Antofagasta por parte de la Subsecretaría de Pesca, eso sí enfocada a la protección de recursos hidrobiológicos de importancia económica como el ostión del norte. Por otra parte, luego el año 2005, a través de la Comisión Nacional de Medio Ambiente se redacta la Política Nacional de Áreas Protegidas (2005), y a nivel regional se trabaja en las Estrategias Regionales de Biodiversidad, donde se definen como sitios prioritarios algunas zonas de importancia para la biodiversidad marina costera.

La Estrategia de Biodiversidad y su Plan de Acción para la Región de Atacama, establece ya en su primera versión el año 2002 como Sitio Prioritario el Sector Morro-Desembocadura del Río Copiapó, que se convierte posteriormente en el AMCP-MU IGA y su complemento terrestre; y dentro de los Lineamientos Específicos Regionales de la última versión (2010-2017) establece en su letra g: “Continuar con el proceso de implementación del AMCP-MU Isla Grande de Atacama”.

Ahora bien, la ley 19.300 menciona dentro de sus facultades a través de su artículo 70 letra c como función del Ministerio de Medio Ambiente: “Proponer las políticas, planes, programas, normas y supervigilar las áreas marinas costeras protegidas de múltiples usos” y da atribuciones al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad a través del artículo 71 , letra c en cuanto a : “Proponer al Presidente de la República la creación de las Áreas Protegidas del Estado, que incluye parques y reservas marinas, así como los santuarios de la naturaleza y de las áreas marinas costeras protegidas de múltiples usos”.

En este marco, es que se designan a las SEREMI de Medio Ambiente, a través del Área de Recursos Naturales y Biodiversidad y los profesionales Encargados de las AMCP-MU a nivel regional, la misión de “Generar una red de apoyo local y regional para el desarrollo del AMCP-MU”, donde la discusión y toma de acuerdos de las áreas es un elemento fundamental para incentivar su protección y democratizar la conservación de espacios marinos costeros en Chile.

Por otra parte, la región a través de su Estrategia Regional de Desarrollo (2007-2017), establece en su Lineamiento n° 9 “Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable”, a través de su Objetivo 2: “Gestionar la conservación, puesta en valor y el uso sustentable del patrimonio natural regional”, lograr que el 10% de la superficie de los ecosistemas relevantes marinos y terrestres estén bajo protección oficial, subentendiendo que para ello la protección también debe ser efectiva.

Además, la comuna de Caldera a través de su Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO 2011-2015), menciona como uno de los grandes cambios ocurridos en la comuna y visto como una oportunidad, la creación y puesta en funcionamiento del AMCP-MU IGA como plataforma territorial para el desarrollo de un incipiente turismo de intereses especiales; y por otra parte se menciona el Turismo como uno de los ejes del desarrollo de la comuna a través de su patrimonio natural y cultural, potenciando la investigación asociada. De hecho, el primer Horizonte de Desarrollo que se establece en el PLADECO es “Caldera compromiso con la sustentabilidad”, este horizonte considera la condición de sustentable de las decisiones de desarrollo con el entorno urbano y rural de Caldera. Se refiere a iniciativas de los aspectos urbanísticos como ambientales y patrimonio natural.

Finalmente, en el Plan de Desarrollo de Turismo (PLADETUR) de la comuna de Caldera se considera dentro de la cartera de proyectos de mediano y largo plazo, proyectos habilitantes de diferente tipo para el AMCP-MU IGA.

1.7 Identificación de la población afectada

El Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos “Isla Grande de Atacama”, se encuentra ubicada en la comuna de Caldera, Provincia de Copiapó, región de Atacama. Por ello, la población más directamente afectada con que el AMCP-MU IGA pierda sus servicios ecosistémicos es la comuna de Caldera, que actualmente registra en los Resultados Preliminares del Censo 2012, una población de 16070 habitantes.

Ahora, los usos más intensivos y extensivos del área se realizan por parte de visitantes que realizan actividades de campismo y visitación a sectores de la costa y por parte de miembros de la pesca artesanal que realizan actividades relacionadas al rubro.

Respecto a la visitación, según el PLADETUR (2010) los visitantes a la comuna de Caldera son alrededor de 40.000 personas y según el trabajo que se está desarrollando en el marco del **Plan de Manejo de Turismo del AMCP-MU IGA**, por la Fundación Sendero de Chile, alrededor de 1200 personas estarían visitando específicamente el AMCP-MU IGA, sin embargo no existen estadísticas oficiales al respecto. Se han realizado encuestas en época estival desde el año 2007 en el marco del AMCP-MU IGA, que reflejan que la mayor parte

de los visitantes son originarios de Copiapó y Caldera (60%), de Santiago (30%), de otras regiones y extranjeros (5%). Manifiestan una gran valoración del espacio y una continuidad año tras año de su visita. Existe un desarrollo incipiente de operadores turísticos y guías asociados al turismo de naturaleza o intereses especiales que trabajan en senderismo dentro del AMCP-MU IGA.

Ahora respecto a la pesca artesanal, en un informe de la consultoría que está diseñando el **Plan de Manejo de la Pesca Artesanal del AMCP-MU IGA**, se ha determinado que alrededor de 749 personas que ejercen alguna actividad de extracción o recolección de recursos hidrobiológicos están relacionados con el AMCP-MU IGA, y que la valoración económica de la productividad asociada a recursos hidrobiológicos promedio de los últimos 25 años puede ser estimada en 319 millones de pesos al año. Las caletas más beneficiadas con la productividad del área son Caleta Cisnes (100%) Puerto Viejo (30 %) y Caldera (20%).

Por otra parte, existe un creciente interés de la comunidad en general de la comuna de Caldera especialmente por la protección efectiva de la zona, contando con escuelas, organizaciones comunitarias y profesionales que ven en esta área una oportunidad para la conservación marina, la educación ambiental, la investigación y para el desarrollo de turismo de intereses especiales alrededor de la AMCP-MU IGA.

1.8 Área de Influencia

El AMCP-MU IGA, contempla una serie de ecosistemas y paisajes, con la influencia de la cuenca del Río Copiapó a través de su desembocadura y humedal; la presencia de ecotonos entre la playa y los ecosistemas propiamente marinos, el Morro con su dependencia de la neblina para la sobrevivencia de plantas y animales, las dunas y quebradas entre otras, lo que genera una variada gama de servicios ecosistémicos asociados a los usos actuales y potenciales de la población aledaña y visitante. En su cercanía se encuentran Bahía Inglesa por el norte como foco turístico importante de la comuna de Caldera y por el sur Puerto Viejo con sus asentamientos irregulares que concentran visitantes especialmente en época estival.

Ahora, al ser esta una comuna costera, cobra relevancia el concepto de Manejo Integrado de Zonas Costeras, que permita el desarrollo de diferentes usos que sean compatibles en pro del desarrollo de la población, de ahí la importancia de la planificación y ordenamiento territorial que permita el aprovechamiento de estos servicios ecosistémicos de manera sustentable, dentro del escenario territorial completo de la comuna y la provincia.

Además, esta área es una de las dos estrictamente marinas que están declaradas oficialmente en la región de Atacama, junto a la Reserva Marina Isla Chañaral que administra el Servicio Nacional de Pesca; así mismo existen dos Parques Nacionales que colindan con la costa

como son “PN Llanos de Challe” y “PN Pan de Azúcar” que son administrados por la Corporación Nacional Forestal. Por ello ver esta unidad, dentro de un sistema de áreas protegidas marino-costeras en la región de Atacama, facilitaría la gestión de la biodiversidad y el ordenamiento del borde costero de la región.

Entonces, el área de influencia del programa no sólo involucra la comuna de Caldera y la Provincia de Copiapó, sino también la propia región de Atacama y finalmente el país debido a la importancia de que estas áreas marinas protegidas avancen en su concreción práctica a través de la gestión de su operación y reforzamiento de su carácter de protección, bajo el desafío de la conservación marina junto al desarrollo de actividades productivas de bajo impacto.

1.9 Identificar y estimar la demanda actual

A pesar que no existen estudios de demanda específicos, como se menciona anteriormente existe ocupación histórica de los servicios ambientales del AMCP-MU IGA, de manera más evidente a través del aprovechamiento de la productividad hidrobiológica por la pesca artesanal y de la recreación y turismo a través de la visitación permanente especialmente en época estival debido a la belleza paisajística de las diferentes zonas terrestres y marinas del área.

Actualmente se estima en 749 personas las que extraen o recolectan recursos hidrobiológicos de las costas dentro de los 32 km de extensión lineal y media milla al oeste que contempla el espacio marino-costero del área. Además, se realizan actividades de pesca recreativa a lo largo de playa Las Salinas, que no han sido cuantificadas aún (Informe de Avance Plan de Manejo Pesca Artesanal, 2012).

De manera muy indirecta se ha calculado a través de estudios para el PLADETUR (2010), que aproximadamente 1200 visitantes acuden principalmente a las playas del área en época estival, pero durante el año se realizan constantemente visitas guiadas o no, por senderos que se han ido consolidando en el conocimiento local.

La investigación y educación ambiental también son actividades constantes pero incipientes en el sector, junto al desarrollo específico de la paleontología y arqueología que se realiza informalmente por actores locales sin preparación que desde años conocen y valoran esos atributos culturales de esta zona.

1.10 Proyección situación sin intervención

Al realizar el análisis del árbol de Problemas se define que el problema es el Deterioro de los Servicios Ecosistémicos del área, si la situación continúa sin intervención los efectos más directos en el corto a mediano plazo son como se menciona anteriormente:

- Disminución de la biomasa de las especies de flora y fauna: Lo que repercute no sólo de manera especie-específica en poblaciones de especies con problemas de conservación, sino genera consecuencias en el sistema ecológico en su conjunto.
- Alteración de los procesos ecológicos: Debido tanto al efecto anterior como a la disminución de la calidad de los ecosistemas por contaminación y presión del sistema, las capacidades de recuperación ante amenazas naturales o antrópicas disminuye, haciendo más difícil seguir brindando los servicios ambientales.

Este deterioro que va sumando efectos finalmente repercute en las actividades económicas de las cuales dependen las poblaciones aledañas actualmente o pueden frustrar futuros desarrollos por ejemplo alrededor del turismo traduciéndose en consecuencias sociales importantes, como por ejemplo:

- Pérdida de capacidad productiva del área:
- Pérdida del atractivo turístico del área

El hecho de que se registre deterioro en el sistema y que no existan restricciones de usos en ciertos sectores frágiles del punto de vista ecosistémico y/o paisajístico ya ha sido analizado, pero esta área no sólo contiene atributos en cuanto a patrimonio natural de la comuna y región sino también cultural-histórico causando:

- Pérdida de información paleontológica y cultural del área

Por lo tanto, el resultado de que no se intervenga positivamente en la situación actual, dejando que la tendencia del deterioro continúe claramente resultará en una pérdida de biodiversidad y de los servicios ecosistémicos de esta zona, dañando no sólo el patrimonio natural y cultural de la región a diferentes escalas según los impactos, sino también dejando sin posibilidad de desarrollo en una lógica de sustentabilidad ambiental y generacional a actividades fundamentales para la zona como la pesca artesanal y el turismo incipiente de intereses especiales, restringiendo el horizonte de posibilidades territoriales de la comuna y de la región.

1.11 Identificación de población objeto

La población objeto se ha determinado de la siguiente manera:

1.11.1 Usuarios indirectos:

Población comuna de Caldera: Según Resultados Preliminares Censo 2012, la población se acercaría a los 16.070 habitantes, con una variación intercensal positiva de 20,8 % entre el rango 2002-2012 y de los cuales si seguimos las proporciones del censo 2002 existe un predominio de población joven por sobre el 50% y la distribución sexual señala a que un 43 % de la población son mujeres.

Se considera dentro de la población objetivo, debido a que el PLADECO determina la importancia del Turismo como una actividad gatilladora de desarrollo de la comuna, y porque actualmente además de visitar la zona, se realizan acciones de educación ambiental por parte de los establecimientos educacionales, agrupaciones comunitarias y profesionales con intereses en el patrimonio de la zona.

1.11.2. Usuarios Directos:

Se entiende a la población que ejerce actualmente usos directos en la zona del AMCP-MU IGA.

-Pesca Artesanal:

El universo aproximado de usuarios habituales y ocasionales del área en cuanto a alguna actividades de extracción o recolección de recursos hidrobiológicos es de 749 personas que pertenecen a 14 organizaciones de la pesca artesanal de la comuna de Caldera, siendo las caletas más beneficiadas en proporción Caleta Cisnes, que el 100% de su producción es extraída del AMCP-MU IGA, Puerto Viejo, con un 30% y Caldera con el 20% aproximadamente. En términos económicos en este ámbito el área en promedio los últimos 25 años genera 319 millones de pesos al año.

Sindicato	Caleta	Frecuencia de visita	Nº de socios
S.T.I. de trabajadores independiente pescadores artesanales caldera.	Caldera	Habitual	86
AG de pescadores artesanales y buzos de caldera	Caldera	Habitual	115
S. de trabajadores independientes de pescadores y armadores artesanales embarcaciones menores de caldera (Falucheros)	Caldera	Habitual	83
S. de pescadores artesanos de caldera	Caldera	Habitual	29
S.T.I. de buzos mariscadores (Punta Frodden)	Caldera		24
S.T.I. mixto de buzos (SICAPUL)	Caldera	Habitual	23
S.T.I. de buzos mariscadores (SIBUCAL)	Caldera	Habitual	24
S.T.I. de algueros Puerto de caldera (Torres del Inca)	Caldera	Habitual	23
S.T.I. de Sical	Caldera	Habitual	83
S.T.I. de Pescadores de Puerto Viejo	Puerto viejo	Habitual	50
S.T.I. N°2 de Pescadores de Puerto Viejo	Puerto viejo	Habitual	45
Cooperativa Terramar	Caldera	Habitual	10
Cooperativa Chasco	Caldera	Habitual	10
Hermandad del mar	Caldera	Habitual	34
SIBROAP	Caldera	Habitual	32
Artisanos del mar	Caldera	Habitual	--
S.T.I. N°2 de Barranquilla	Barranquilla	Ocasional	22
S.T.I. de Buzos Mariscadores de la Caleta Barranquilla	Barranquilla	Ocasional	56
TOTAL USUARIOS REGISTRADOS			749

-Visitación para actividades recreativas:

Como lo pronostica el PLADECO (2010-2017), los visitantes que realizan actividades recreativas en la comuna serían cercanos a los 42.000 personas y aproximadamente el 4 % de ellas acuden al AMCP-MU IGA específicamente, es decir unas 1200 personas, pero son cifras no oficiales que podrían estar más que sobreestimadas.

-Operadores turísticos:

Existen alrededor de 10 organizaciones y/u operadores turísticos que realizan o están proyectando la realización de actividades turísticas asociadas al senderismo guiado, paseos en embarcaciones y turismo de intereses especiales dentro del AMCP-MU IGA.

Entre ellos los que acuden más constantemente a los talleres que se realizan para la gestión del AMCP-MU IGA son:

- Sociedad Turística “La Calderina”
- Agrupación de Guías de Caldera
- S.T.I. de Pescadores Artesanales de Puerto Viejo
- S.T.I. Nº 2 de Pescadores Artesanales de Puerto Viejo
- Morro Ballena Expediciones
- Museo Casa Tornini
- Cooperativa de Artesanos ILU
- Agrupación Cultural “Morro de Bahía”
- Agrupación Comunidad Ecoturística Bahía Inglesa
- Caldera Tour Atacama
- Fundación Sendero de Chile

2. Generación de Estrategias de Intervención:

2.1 Identificación y descripción:

En las Áreas Marinas Protegidas en Chile en general existen dos problemas recurrentes, la falta de financiamiento y la inexistencia de administración del territorio.

En el caso del AMCP-MU IGA, justamente ocurre esta situación, y a través de la supervigilancia del Ministerio de Medio Ambiente se ha intentado promover la gestión del área en alianza con otras instituciones, pero encontrando siempre la misma dificultad la cual es la falta de presencia en el área en términos más concretos. Lo que supone entonces, tener financiamiento que sostengan acciones que marquen presencia y ordenen el uso de la zona, por lo que se buscan alternativas de financiamiento dentro del mismo Ministerio y con Municipalidad de Caldera para suplir muy tangencialmente la demanda.

Además, el desarrollo de la Planificación de las Áreas Marinas Protegidas es preponderante, ya que en base a un Ordenamiento Territorial se deben establecer las normas de uso del espacio, sus estrategias de monitoreo y así evaluación del desempeño del área como espacio de protección de especies o ecosistemas en contraste a espacios sin medidas de conservación o preservación. Sin Planificación, es imposible hacerse cargo del territorio, y para ello los procesos ya iniciados por el Ministerio deben tener continuidad y avanzar en los usos que aún no se han abordado; asimismo ya que se establecerán reglas de uso, éstas deben ser fiscalizadas lo que requiere una estructura que soporte esta función. Hasta ahora además de los estudios y zonificación terrestres que se generaron a través de los fondos GEF entre 2007-2010, el Ministerio de Medio Ambiente ha colocado financiamiento vía licitaciones públicas para la Zonificación Marina, Plan de Manejo Pesca Artesanal, Plan de Manejo de Turismo y Residuos y acciones de difusión en radio y a través de material impreso. Actualmente se está desarrollando un Monitoreo de algunos objetos de Conservación del área que permita dirigir las acciones de protección en la zona.

En las Áreas Marinas de Múltiples Usos, el contar con un mecanismo de Gobernanza que permita la administración participativa del territorio y sus atributos, tanto de parte de los servicios competentes como de los usuarios y comunidad local, es una tarea que no es fácil de estructurar y concretar. Por ende, se hace necesaria la estructura de administración, sin embargo al ser un proceso lento porque implica que los diferentes intereses confluyan se ha privilegiado el desarrollo de la planificación mientras se avanza en este aspecto, pero es indudable que no se puede seguir en el estado actual de mínima intervención porque el deterioro irá en aumento.

De ahí se desprende la importancia de buscar una alternativa de corto plazo que pueda ir abordando estos temas de manera más constante y continua en el tiempo y así en este periodo de transición se logre configurar el Modelo de Administración que el AMCP-MU IGA necesita. Por ello, junto al grupo de trabajo de la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional de Atacama, la Municipalidad de Caldera y la Fundación Sendero de Chile se decide formular un Programa de Financiamiento para el AMCP-MU IGA que impulse de manera más definitiva su operatividad y genere un compromiso de la región con sus áreas protegidas, presentándolo al Consejo Regional para postularlo al Fondo de Desarrollo Regional a través de la una glosa específica para “Recuperación y Conservación del Medio Ambiente.

Como se muestra en el Árbol de Soluciones, para no seguir con la tendencia actual de no intervención y caminar hacia la “*Valoración y protección de los servicios ecosistémicos del AMCP-MU IGA*” se plantea que exista y opere el Plan General de Administración del Área bajo acciones que marquen presencia y aumenten el conocimiento científico y comunitario del área. Este Plan tiene como componentes esenciales:

- Plan de Administración
- Plan de Manejo de Amenazas
- Plan de Investigación
- Plan de Extensión
- Plan de Fiscalización y Vigilancia
- Plan de Monitoreo de Desempeño del área

2.2 Determinación de la Estrategia Óptima de Intervención:

Como se menciona en el punto anterior, la estrategia a seguir es acceder a un Programa de Financiamiento que permita ir consolidando los avances hasta ahora y desarrollar presencia en el área de manera continua, para ello a través de reuniones de trabajo que se realizaron el año 2012 entre la Municipalidad de Caldera, la Fundación Sendero de Chile, el Gobierno Regional a través de su División de Planificación y Desarrollo (DIPLADE) y la SEREMI de Medio Ambiente, se analizó la situación y se definieron las necesidades en donde se construyen los árboles de problema y soluciones en base a la información obtenida en estos 5 últimos años por medio de Consultorías, Estudios y Talleres.

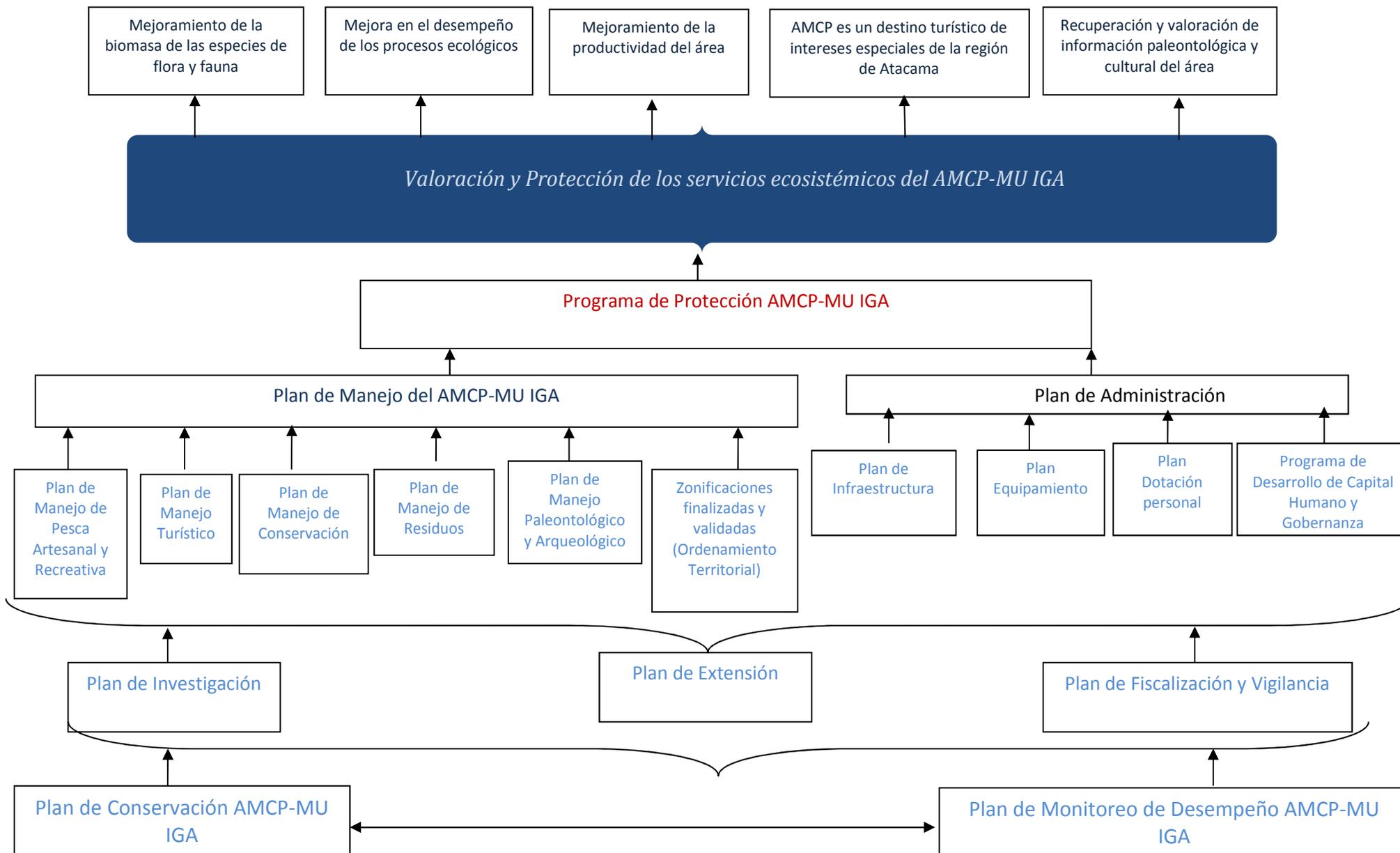
Luego en una reunión sostenida con la Intendenta anterior doña Ximena Matas, la alcaldesa de Caldera Sra. Brunilda Gonzales y el SEREMI de Medio Ambiente, Mario Manriquez Santa-Cruz, se apoya la idea de postular un programa de Financiamiento que aborde los

diferentes planes antes mencionados a la glosa 5.1 o 5.2 de la Partida: Ministerio del Interior y Seguridad Pública: Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos, a la que puede acceder el Ministerio de Medio Ambiente a través del mecanismo de Transferencias.

La ejecución de las distintas acciones se realizará a través del Administrador del Programa en estrecha relación con el Ministerio de Medio Ambiente, que a su vez es soportado por el Consejo Técnico Asesor del AMCP, constituido por el Intendente y por una Comisión de Fiscalización y Vigilancia que será conformada por los servicios competentes y comunidad a través de resolución y convenios de las contrapartes. Para ello también se llegó al acuerdo con Ministerio de Bienes Nacionales de realizar la solicitud por parte del Ministerio de Medio Ambiente de la Destinación de los paños del complemento terrestre del área (decretos 383 y 384 del MBN), que facilitaría la futura administración que será conformada al amparo de este Programa y del Comité Técnico Asesor. El expediente está ingresado y la resolución de destinación se encuentra en trámite en la SEREMI regional de Bienes Nacionales.

Por lo todo lo anterior, la Estrategia óptima de Intervención se denomina “Programa de Protección para el AMCP-MU IGA” y se desprende del Árbol de Soluciones que se presenta a continuación.

Árbol de soluciones:



2.3 Objetivo general Programa Protección AMCP-MU Isla Grande de Atacama:

“Contribuir a la Valoración y Protección de los servicios ecosistémicos del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos “Isla Grande de Atacama” (AMCP-MU IGA)”

2.4 Objetivos Específicos:

2.4.1. Contribuir a la **definición de un modelo de gobernanza y administración** del Área Protegida que permita su gestión y financiamiento para su **sustentabilidad en el tiempo**.

2.4.2. Fortalecer la **toma de decisiones** para una adecuada **preservación, conservación y manejo de los distintos servicios ecosistémicos** del Área Protegida a través de la generación de **información objetiva y oportuna**.

2.4.3. Disminuir el **impacto ambiental en el área protegida** a través de la **planificación y ordenamiento de los distintos usos** que se desarrollan en ella para **asegurar la conservación y/o preservación de sus servicios ecosistémicos**.

2.4.4. Promover la **responsabilidad y concientización con el medio ambiente del usuario del Área Protegida** a través de la **fiscalización y vigilancia de los planes de manejo**.

2.4.5. Contribuir al **conocimiento y valoración de los servicios ecosistémicos** del Área Protegida a través de acciones de **difusión, interpretación y educación ambiental** a usuarios, visitantes y comunidad local y regional.

2.4.6. Velar por el **cumplimiento de los objetivos de conservación del área** a través de acciones de **seguimiento, evaluación y control** del Programa AMCP-MU IGA y sus respectivos productos.

3. Análisis de Involucrados

Análisis de Involucrados

Actores	Características	Intereses principales	Impacto de la situación	Relaciones del proyecto	Impacto Potencial	Recomendaciones	Prioridades
Ministerio de Medio Ambiente	Conocimiento de los temas del desarrollo, amplios contactos, sobre la influencia fuerte en los tomadores de decisiones	Servicio Público encargado de las políticas medioambientales del país, además de gestionar y promover acciones en pos de la protección y conservación de los recursos naturales como de los ecosistemas relevantes.	Gestionar y manejar el Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos – Isla Grande de Atacama, con el fin de Conservar la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos que este territorio ofrece, a fin de obtener beneficios sociales y productivos de la población relacionada con el área protegida.	Encargado y administrador del Programa de Conservación del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos – Isla Grande de Atacama.	Alto	Mantener informados, y convencer de los beneficios si hay dudas por parte de la población y de los servicios públicos	Alto
Municipalidad de Caldera	Conocimiento de los temas del	Desarrollo Integral, equitativo y	Apoyar en el desarrollo de	Administrador del Territorio	Alto	Involucrar cercanamente a	

	desarrollo local, amplios contactos, sobre la influencia fuerte en los tomadores de decisiones	sustentable del territorio comunal.	políticas comunales, planes y programas por el crecimiento sustentable de los habitantes de la comuna	Comunal con lo que los convierte en un socio de suma importancia en la gestión y desarrollo de las actividades relacionadas con el programa de conservación		todo nivel de la planificación e implementación del Programa de Conservación.	
Gobierno Regional de Atacama - DIPLADE	Conocimiento de los temas del desarrollo, amplios contactos, sobre la influencia fuerte en los tomadores de decisiones	Desarrollo Integral, equitativo y sustentable de los territorios de la Región de Atacama.	Apoyar en el desarrollo de políticas, planes y programas por el crecimiento sustentable de los habitantes de la región	Apoyo en la Gestión y desarrollo del Programa de Conservación, además de ser parte involucrada en el apoyo técnico en las actividades propias del Programa.	Alto	Involucrar cercanamente a todo nivel de la planificación e implementación del Programa de Conservación.	Alto
Sernapesca	Conocimiento de la actividad pesquera artesanal de la región de Atacama	Organismo fiscalizador de las medidas establecidas por la Ley General de Pesca y Acuicultura.	Formar parte del Comité Técnico Asesor del AMCP-MU Isla Grande de Atacama, con el fin de apoyar, gestionar en	Apoyo en la Gestión y desarrollo del Programa de Conservación, además de ser parte involucrada en el apoyo técnico	Alto	Involucrar cercanamente a todo nivel de la planificación e implementación del Programa de Conservación.	Alto

			las actividades propias del Programa de Conservación y de las actividades de fiscalización pesquera.	en las actividades propias del Programa.			
Gobernación Marítima	Fiscalización de la normativa marina.	Organismo de la Armada, mediante el cual el Estado de Chile cautela el cumplimiento de las leyes y acuerdos internacionales vigentes, para proteger la vida humana en el mar, el medio ambiente, los recursos naturales y regular las actividades que se desarrollan en el ámbito acuático de su jurisdicción, con el propósito de contribuir el desarrollo marítimo de la nación.	Formar parte del Comité Técnico Asesor del AMCP-MU Isla Grande de Atacama, con el fin de apoyar, gestionar en las actividades propias del Programa de Conservación y de las actividades de fiscalización pesquera.	Apoyo en la Gestión y desarrollo del Programa de Conservación, además de ser parte involucrada en el apoyo técnico en las actividades propias del Programa.	Alto	Involucrar cercanamente a todo nivel de la planificación e implementación del Programa de Conservación.	Alto
Bienes Nacionales	Administrador de los terrenos fiscales.	Organismo administrador de los predios fiscales, en donde además	Formar parte del Comité Técnico Asesor del AMCP-MU	Apoyo en la Gestión y desarrollo del Programa de	Medio	Apoyar desde su mirada a las actividades propias del	Media

		otorgó como parte del AMCP-MU su complemento terrestre a través de una autodesignación para la conservación.	Isla Grande de Atacama, con el fin de apoyar, gestionar en las actividades propias del Programa de Conservación	Conservación, además de ser parte involucrada en el apoyo técnico en las actividades propias del Programa.		Programa de Conservación, además de proponer visiones de desarrollo y gestión.	
CORFO	Fuente de financiamiento y desarrollo de estudios de fomento productivo	Organismo financista de actividades y estudios para el crecimiento regional, comunal y local.	Formar parte del Comité Técnico Asesor del AMCP-MU Isla Grande de Atacama, con el fin de apoyar, gestionar en las actividades propias del Programa de Conservación	Apoyo en la Gestión y desarrollo del Programa de Conservación, además de ser parte involucrada en el apoyo técnico en las actividades propias del Programa.	Medio	Apoyar desde su mirada a las actividades propias del Programa de Conservación, y en la gestión de nuevas fuentes de financiamiento para actividades relacionadas con el programa de conservación.	Alto
Sernatur	Gestión y fortalecimiento de la actividad turística en la Región	Organismo encargado de ejecutar la Política Nacional de Turismo mediante la implementación de planes y programas que incentiven la competitividad y participación del	Formar parte del Comité Técnico Asesor del AMCP-MU Isla Grande de Atacama, con el fin de apoyar, gestionar en las actividades propias del	Apoyo en la Gestión y desarrollo del Programa de Conservación, además de ser parte involucrada en el apoyo técnico en las actividades	Medio	Apoyar desde su mirada a las actividades propias del Programa de Conservación, y en la gestión de nuevas fuentes de financiamiento para actividades relacionadas con	Alto

		sector privado, el fomento de la oferta turística, la promoción y difusión de los destinos turísticos resguardando el desarrollo sustentable de la actividad, que beneficien a los visitantes, nacionales y extranjeros, prestadores de servicios turísticos, comunidades y al país en su conjunto.	Programa de Conservación	propias del Programa.		el programa de conservación.	
Pescadores Artesanales	Realizan la actividad pesquera artesanal en la región de Atacama.	Las organizaciones de pescadores artesanales en la localidad. Mantienen en el sector actividad pesquera de recolección de orilla principalmente, además de contar con un caladero histórico de Dorado, como también de peces de rocas.	Apoyan al programa en especial en lo relacionado con el Plan de Manejo de Pesca Artesanal, ya que son los principales involucrados en el sector marítimo del Área Protegida.	Apoyo en la consecución del Plan de Manejo de la Pesca Artesanal y su ejecución, además de poder contar con decisión en las actividades propias del Programa de Conservación.	Alto	Apoyar desde su mirada a las actividades propias del Programa de Conservación, y en la gestión de nuevas fuentes de financiamiento para actividades relacionadas con el programa de conservación.	Alto

Escuelas	Promover la educación a los estudiantes de la región	Instituciones que imparten los programas educativos, e interrelacionarse con su entorno para el mayor conocimiento de la realidad ambiental.	Formar parte de las actividades de extensión del Programa de Conservación.	Participar en las actividades de extensión y divulgación del AMCP-MU Isla Grande de Atacama	Medio		Alto
Operadores Turísticos, Guías y visitantes	Promover las riquezas turísticas de la región	Empresas y particulares que efectúan actividades de promoción y visitas a los puntos turísticos del Área Protegida.	Actores relevantes en las actividades turísticas y de promoción del Área Protegida, relevando las virtudes del sector y de su implicancia ambiental.	Participar en las actividades de promoción turística del área, además de ser parte fundamental en la ejecución del Plan de Manejo Turístico.	Medio		Alto

4. Identificación del Programa

1	Nombre
	Programa Protección AMCP-MU “Isla Grande de Atacama”
2	Localización
	Área Marina Costera Protegida de Múltiples usos “Isla Grande de Atacama”
3	Institución Responsable
	Ministerio de Medio Ambiente
4	Otros Organismos Involucrados
	Gobierno Regional de Atacama Municipalidad de Caldera Ministerio de Bienes Nacionales SERNAPESCA CORFO CONAF Gobernación Marítima de Caldera Pescadores Artesanales Escuelas Operadores turísticos, guías y visitantes
5	Pertinencia
	Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama (ERDA 2007-2017) Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO 2011-2015)

	Estrategia y Plan de Acción para la Conservación y Uso Sustentable de Biodiversidad de Atacama (2010-2017) Ley 19.4300 que crea el Ministerio de Medio Ambiente
6	Aportes de terceros
	No hay
7	Identificación del problema
	“Deterioro de los servicios ecosistémicos del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos Isla Grande de Atacama (AMCP-MU IGA)”
8	Población Objetivo
	Comuna de Caldera: 16.070 habitantes Pesca Artesanal: 749 personas Visitantes estivales: 1200 personas Operadores turísticos: 10 organizaciones y/o personas
9	Duración
	2 años

5 Matriz de Marco Lógico a Nivel de Propósito.

PROGRAMA AMCP-MU Isla Grande de Atacama	
	Objetivos
FIN	Contribuir a la Valoración y Protección de los servicios ecosistémicos del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos "Isla Grande de Atacama" (AMCP-MU IGA)

Propósito:

Plan de Protección del AMCP-MU Isla Grande de Atacama

Componentes:

I. Plan de Administración	II. Plan de Investigación	III. Plan de Manejo de Amenazas	IV. Plan de Fiscalización y Vigilancia	V. Plan de Extensión	VI. Plan de Monitoreo
Contribuir a la definición de un modelo de gobernanza y administración del Área Protegida que permita su gestión y financiamiento para su sustentabilidad en el tiempo.	Fortalecer la toma de decisiones para una adecuada preservación, conservación y manejo de los distintos servicios ecosistémicos del Área Protegida a través de la generación de información objetiva y oportuna.	Disminuir el impacto ambiental en el área protegida a través de la planificación de los distintos usos que se desarrollan en ella para asegurar la conservación y/o preservación de sus servicios ecosistémicos.	Promover la responsabilidad y concientización con el medio ambiente del usuario del Área Protegida a través de la fiscalización y vigilancia de los planes de manejo.	Contribuir al conocimiento y valoración de los servicios ecosistémicos del Área Protegida a través de acciones de difusión, interpretación y educación ambiental a usuarios, visitantes y comunidad local y regional.	Velar por el cumplimiento de los objetivos de conservación del área a través de acciones de seguimiento, evaluación y control del Programa AMCP-MU IGA y sus respectivos productos.

Planes	Productos	Actividades
I. Plan de Administración	1. Destinación Marítima AMCP-MU IGA a Ministerio de Medio Ambiente	1.-Se licitará y contratará (1) Servicio de Tramitación Destinación Marítima AMCP-MU al Ministerio de Medio Ambiente, que elabore el expediente y apoye en su tramitación con la Subsecretaría de Fuerzas Armadas
	2. Estudio Jurídico para continuidad y tenencia territorial del área (AMCP, Complemento terrestre)	1.- Se licitará y contratará (1) Servicio de Estudio Jurídico y Tramitación figura territorial y administrativa definitiva del AMCP-MU IGA
	3. Estrategia de Desarrollo de Capital Humano y Gobernanza	1. Se licitará y contratará la ejecución de consultoría para el Diseño Participativo de una Estrategia que permita generar una estructura de gobernanza local para la futura administración del área. 2. Se licitará (1) servicio de salón y café para Ejecución de 7 talleres-sesiones por parte del administrador de Estrategia DCHG 2014-2015 que mantenga la continuidad en el funcionamiento de este modelo de administración.
II. Plan de Investigación	1. Diseño Plan de Manejo Paleontológico y Arqueológico	1. Se licitará y contratará la ejecución de Estudio de Diseño de Plan de Manejo Paleontológico y Arqueológico para definir las acciones de protección y valoración del patrimonio cultural y científico que se encuentra en el AMCP-MU IGA
	2. Estudio componente socioeconómico y valoración económica de los servicios ecosistémicos del AMCP-MU IGA	1. Se licitará y contratará la ejecución de Estudio que permita valorar en términos socioeconómicos y de los beneficios que el AMCP-MU IGA genera a la población comunal, regional y nacional.
	3. Estudio de Calidad del Agua y Sedimentos para Norma Secundaria del AMCP-MU IGA	1. Se licitará y contratará la ejecución de Estudio que valore la calidad de una zona marina protegida y que pueda generar valor agregado a los productos pesqueros y turísticos.
	4. Diseño de Plan Manejo de Conservación del AMCP-MU IGA y su complemento terrestre	1. Se licitará y contratará la ejecución de un estudio en que se diseñe participativamente el Plan de

		Manejo y Monitoreo de la flora y fauna que se encuentra en alguna categoría de conservación dentro del AMCP-Mu IGA.
	5.Sistema de Información Territorial del área Protegida	1. Se licitará y contratará un servicio de Construcción de Metadatos del AMCP-MU IGA, que condense toda la información que los diversos estudios han generado para ser administrado por lo que se adquirirá una licencia de software computacional para ello.
	6.Diseño Programa y Sistema Becas de Tesis y Prácticas asociadas a Programa de Conservación	1. Se licitará y contratará un proyecto de Diseño de Programa y Sistema de Becas de Tesis y Prácticas para ser ejecutado por el Administrador.
III. Plan de Manejo de Amenazas	1.Ejecución Plan de Manejo de las prácticas pesqueras	1.Se licitará y contratará la ejecución del Plan de Manejo de las prácticas pesqueras por 24 meses, consistente principalmente en el registro permanente de las acciones de pesca, buceo y recolección en la zona, un monitoreo de las principales comunidades ecosistémicas que sustentan dichas actividades.
	2.Ejecución Plan de Manejo de las prácticas de Visitación	1. Se licitará y contratará la ejecución del Plan de Manejo de las prácticas de visitación por 24 meses, con la finalidad de guiar y mejorar el comportamiento de los usuarios que visitan la zona.
	3.Ejecución Plan de Manejo de Residuos sólidos y líquidos	1. Se licitará y contratará la ejecución del Plan de Manejo de Residuos por 24 meses, con la finalidad de mejorar las prácticas de los usuarios y gestionar los residuos en el área.
	4.Ejecución Plan de Manejo Paleontológico y Arqueológico	1. Se licitará y contratará la ejecución del Plan de Manejo Paleontológico y Arqueológico por 12 meses, con la finalidad de conocer y proteger el patrimonio cultural que se encuentra en el área.
IV. Plan de Fiscalización y Vigilancia	1.Comisión público-privada de Fiscalización y Vigilancia del AMCP-Mu IGA con su plan anual	1. Se licitarán y contratarán (2) servicios de salón y café para las sesiones anuales de la comisión de Fiscalización y Vigilancia que incorporará a servicios públicos, usuarios y comunidad interesada.

	2.Equipamiento menor para la vigilancia e investigación AMCP-MU	1. Se adquirirá el equipamiento necesario para ejecutar las acciones de fiscalización participativa e investigación en el área.
	3.Instalación Señalética apoyo Fiscalización	1. Se licitará y contratará (1) servicio de Diseño e Instalación Señalética de Advertencia de Reglas de Uso en puntos estratégicos AMCP-MU IGA que apoyen las acciones de vigilancia.
V. Plan de Extensión	1.Comisión Plan de Extensión, Comunicación e Interpretación Ambiental AMCP-MU IGA	1. Se licitarán y contratarán (2) servicios de salón y café para las sesiones anuales de la Comisión Plan de Extensión, Comunicación e Interpretación Ambiental AMCP-MU IGA que incorporará a servicios públicos, usuarios y comunidad interesada.
	2.Capítulo I de Plan de Extensión : Comunicación e interpretación ambiental del AMCP-MU IGA	1. Se licitarán y contratarán las diferentes actividades que establezcan comunicación con la comunidad respecto a la valoración de los servicios ecosistémicos del área.
	3.Capítulo II de Plan de Extensión: Piloto de Voluntariado	1. Se licitará y contratará (1) servicio de Planificación y Desarrollo de un Piloto de Voluntariado que apoye las acciones de extensión en el área por 12 meses.
	4.Capítulo III Plan de Extensión: Campaña Marketing del AMCP-MU IGA	1. Se licitará y contratará (1) servicio que desarrolle una Campaña Marketing del AMCP-MU IGA a través de diversas actividades.
VI Plan de Monitoreo	1.Evaluación Programa AMCP-MU IGA	1. Se licitará y contratará (1) servicio de Evaluación de Desempeño de este Programa de Financiamiento en los ámbitos financiero y técnico.
	2.Diseño y Ejecución Sistema Monitoreo Objetos de Conservación AMCP-MU IGA	1. Se licitará y contratará (1) Estudio de Diseño y Ejecución de un Sistema de Monitoreo de los Objetos de Conservación terrestres y marinos del AMCP-MU IGA.

I.PLAN DE ADMINISTRACIÓN				
	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
PROPÓSITO	Contribuir a la definición de un modelo de gobernanza y administración del Área Protegida que permita su gestión y financiamiento para su sustentabilidad en el tiempo.	<p>1. EFICACIA: <i>Nombre:</i> Porcentaje de cumplimiento anual de Productos Plan de Administración <i>Fórmula:</i> (Nº de productos ejecutados año t/ Nº Total de productos Plan de Administración año t) x 100 <i>Situación sin programa:</i> 0 <i>Meta al año 1:</i> 40 % <i>Meta al final del Programa:</i> 85%</p> <p>2. CALIDAD: <i>Nombre:</i> Porcentaje de usuarios y visitantes atendidos por funcionarios de Área Protegida que evalúan de satisfactorio su desempeño <i>Fórmula:</i> (Nº de usuarios y visitantes atendidos satisfechos/Nº total de usuarios y visitantes) x 100 <i>Situación sin programa:</i> 0 <i>Meta al año 1:</i> 40% <i>Meta al final del programa:</i> 70%</p> <p>3. EFICIENCIA: <i>Nombre:</i> Porcentaje de las actividades propuestas en Plan de Administración que contaron con una contraparte técnica o comunitaria <i>Fórmula:</i> (nº actividades con contraparte en PA año t/ nº de actividades propuestas en PA año t) x 100 <i>Situación sin Programa:</i> 0 <i>Meta al año 1:</i> 20% <i>Meta al final del Programa:</i> 33%</p> <p>4. ECONOMIA: <i>Nombre:</i> Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a PF año t</p>	<p>-Plan de Administración -Informes de Avance -Informe anual de cumplimiento</p> <p>-Encuesta de satisfacción. -Registro de visitantes -Registro de usuarios</p> <p>-Bitácora de actividades -Presupuesto de actividades -Cartas de Compromiso o Convenios -Actas de Acuerdo de Contraparte</p> <p>-Programa de Financiamiento AMCP-MU IGA (PF)</p>	Existencia de condiciones administrativas por parte del Ministerio de Medio Ambiente para cumplir con los objetivos del Plan de Administración

		<p><i>Fórmula:</i> (Monto presupuesto ejecutado PF año t/Monto Total asignado PF año t) x 100. <i>Situación sin programa:</i> 0 <i>Meta al año 1:</i> 60% <i>Meta al final del programa:</i> 100%</p> <p>5. ECONOMIA: <i>Nombre:</i> Porcentaje de aportes de terceros por sobre presupuesto total de Programa de Financiamiento (PF) <i>Fórmula:</i> (Monto Total aportado por terceros en la ejecución del PF año t/ Monto total de presupuesto para el PF año t) x 100. <i>Sin programa:</i> 0% <i>Meta al año1:</i> 10% <i>Meta al final del Programa:</i> 20%</p>	<p>-Presupuesto asignado -Remesas anuales</p> <p>-Informe presupuestario del programa año t. -Convenios firmados -Informe listado de proyectos año t.</p>	
COMPONENTE N°1	Destinación Marítima AMCP-Mu IGA a Ministerio de Medio Ambiente (MMA)	<p>1.EFICACIA: <i>Nombre:</i> Destinación Marítima de AMCP-MU IGA tramitada al Ministerio de Medio Ambiente (MMA) <i>Fórmula:</i> Sí o No <i>Sin Programa:</i> 0 <i>Meta al año 1:</i> 1 expediente trámite Destinación Marítima <i>Meta al final del Programa:</i> 1 Decreto Destinación Marítima de AMCP-MU IGA a MMA</p>	<p>-Expediente Destinación Marítima -Oficios de Tramitación -Decreto de Destinación Marítima</p>	Las instituciones competentes entregan líneas de acción claras para tramitación El Ministerio de Medio ambiente realiza las gestiones técnicas y políticas para la obtención del decreto
	1-.Se licitará y contratará (1) Servicio de Tramitación Destinación Marítima AMCP-			

	MU al Ministerio de Medio Ambiente, que elabore el expediente y apoye en su tramitación con la Subsecretaría de Fuerzas Armadas			
COMPONENTE N°2	Estudio Jurídico para continuidad y tenencia territorial del área (AMCP, Complemento terrestre y ZOIT) Y Modelo Administración	<p>1.EFICACIA:</p> <p>a. <i>Nombre:</i> Estudio Jurídico elaborado y validado por el CTA de continuidad territorial del AMCP-MU IGA <i>Fórmula:</i> Sí o No <i>Sin Programa:</i> 0 <i>Meta al año2::</i> 1 Estudio Jurídico validado</p> <p>b. <i>Nombre:</i> Expediente para Tramitación figura definitiva AMCP-MU IGA <i>Fórmula:</i> Sí o No <i>Meta al año 2:</i> Ingreso del expediente a Ministerio de Bienes Nacionales y a Consejo de Ministros para la Sustentabilidad <i>Meta al final del Programa:</i> 1 Decreto en trámite de Figura Definitiva AMCP-MU IGA a MMA</p>	<p>-Informe de estudio Jurídico</p> <p>- Expediente de tramitación figura definitiva</p> <p>-Oficios de tramitación</p>	<p>Las instituciones competentes entregan los antecedentes jurídicos necesarios para el análisis</p> <p>El Ministerio de Medio Ambiente realiza las gestiones técnicas y políticas para la tramitación de la figura definitiva</p>
	1-. Se licitará y contratará (1) Servicio de Estudio Jurídico y Tramitación figura territorial y administrativa definitiva del AMCP-MU IGA			

COMPONENTE N°3	Estrategia de Desarrollo de Capital Humano y Gobernanza	<p>1. EFICACIA: <i>a. Nombre:</i> Estrategia de Desarrollo Humano y Gobernanza <i>Fórmula:</i> Sí o No <i>Sin Programa:</i> 0 <i>Meta al año 1:</i> Estrategia de Desarrollo Humano y Gobernanza elaborado <i>Meta al final del programa:</i> informe de ejecución anual de la Estrategia de Desarrollo Humano y Gobernanza</p> <p><i>b. Nombre:</i> Porcentaje de ejecución de actividades anuales de Estrategia <i>Fórmula:</i> (Nº de actividades anuales realizadas/Nº de actividades anuales programadas) x 100 <i>Sin Programa:</i> 0 <i>Meta al final del Programa:</i> 80%</p> <p>2. CALIDAD: <i>a. Nombre:</i> Porcentaje de participantes (usuarios, comunidad y SSPP) de diseño de Estrategia satisfechos con el proceso <i>Fórmula:</i> (Nº participantes satisfechos con el proceso/Nº total de participantes encuestados) x 100. <i>Sin programa:</i> 0 <i>Meta al año 1:</i> 40% <i>Meta al final del Programa:</i> 70 %</p>	<ul style="list-style-type: none"> - TTR, Bases técnicas y Administrativas. - Documento de estrategia - Estrategia de Desarrollo Humano y Gobernanza - Informe anual de actividades - Fotografías de actividades - Listado Total de participantes. - Encuesta de satisfacción - Análisis de satisfacción y participación. 	Los participantes convocados tienen interés de participar en este proceso
ACTIVIDADES	1. Se licitará y contratará la ejecución de consultoría para el Diseño Participativo de una Estrategia que permita generar una estructura de gobernanza local para la futura			

	administración del área.			
	2. Se licitará (1) servicio de salón y café para Ejecución de 7 talleres-sesiones por parte del administrador de Estrategia DCHG 2014-2015 que mantenga la continuidad en el funcionamiento de este modelo de administración.			

II.PLAN DE INVESTIGACIÓN				
	Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
PROPÓSITO	Fortalecer la toma de decisiones para una adecuada preservación, conservación y manejo de los distintos servicios ecosistémicos del Área Protegida a través de la generación de información objetiva, oportuna y participativa.	<p>1.EFICACIA: <i>Nombre:</i> Porcentaje de estudios ejecutados del Plan de Investigación año t <i>Fórmula:</i> (Nº de estudios ejecutados año t/ Nº de estudios programados por Plan de Investigación año t) <i>Sin Programa:</i> 0 <i>Meta al año 1:</i> 40 % <i>Meta al Final de Programa:</i> 85 %</p> <p>2.CALIDAD: <i>Nombre:</i> Porcentaje de participantes de cada estudio (usuarios, comunidad, SSPP) satisfechos con el proceso de ejecución. <i>Fórmula:</i> (Nº participantes que declaran satisfacción/Nº total de participantes encuestados) x 100. <i>Sin programa:</i> 0</p>	<p>-Plan de Investigación</p> <p>-Informes anuales de ejecución</p> <p>-Listado de participantes por estudio</p> <p>-Fotografías</p>	<p>Existencia de oferentes para los diversos estudios con propuestas técnicas adecuadas</p> <p>Participación activa de actores locales</p>

		<p><i>Meta al año 1:</i> 50% <i>Meta al final de Programa:</i> 80%</p> <p>3.EFICIENCIA: <i>Nombre:</i> Porcentaje de estudios ejecutados con productos adicionales o contrapartes técnicas <i>Fórmula:</i> (Nº de estudios ejecutados con productos adicionales o contrapartes año t/ Nº total de estudios ejecutados año t) x 100 <i>Sin Programa:</i> 0 <i>Meta al año 1:</i> 40% <i>Meta al final de programa:</i> 80 %</p> <p>4.ECONOMÍA: <i>Nombre:</i> Porcentaje de ejecución presupuestaria del Plan de Investigación por año <i>Fórmula:</i> (Presupuesto ejecutado PI año t/ Presupuesto Total asignado año t) x 100 <i>Sin programa:</i> 0 <i>Meta al año1:</i> 60% <i>Meta al final del programa:</i> 100%</p>	<p>-Encuesta de evaluación</p> <p>-Informe de Análisis de satisfacción</p> <p>-Propuestas técnicas de oferentes</p> <p>-Informes Finales de estudios</p> <p>-Informe ejecución presupuestario anual</p>	
COMPONENTE N°1.	Diseño Plan de Manejo Paleontológico y Arqueológico	<p>1.EFICACIA: <i>a.Nombre:</i> Estudio de Diseño Plan de Manejo Paleontológico y Arqueológico elaborado <i>Fórmula:</i> Sí o No <i>Sin Programa:</i> 0 <i>Meta al año 1:</i> Plan de Manejo Paleontológico y Arqueológico diseñado</p>	<p>- TTR, Bases técnicas y Administrativas.</p> <p>-Propuesta Oferente</p> <p>-Acta de Evaluación de Ofertas</p> <p>-Contrato</p> <p>-Acuerdos Operativos</p> <p>- Informe final de Estudio</p> <p>-Listado de Participantes</p>	Existen oferentes para el Servicio que cumplen con los requisitos de TTR
ACTIVIDADES	1. Se licitará y contratará la ejecución de Estudio de Diseño de Plan de Manejo Paleontológico y Arqueológico para			

	definir las acciones de protección y valoración del patrimonio cultural y científico que se encuentra en el AMCP-MU IGA			
COMPONENTE N° 2	Estudio componente socioeconómico y valoración económica de los servicios ecosistémicos del AMCP-MU IGA	<p>1.EFICACIA:</p> <p><i>a.Nombre:</i> Estudio componente socioeconómico y valoración económica de los servicios ecosistémicos del AMCP-MU IGA desarrollado en el marco de los Términos Técnicos de Referencia</p> <p><i>Sin Programa:</i> 0</p> <p><i>Meta al año 1:</i> 1 documento de Estudio</p> <p><i>Meta al final de programa:</i> 1 documento de Estudio</p>	<ul style="list-style-type: none"> -TTR, Bases técnicas y Administrativas. -Propuesta Oferente -Acta de Evaluación de Ofertas -Contrato -Acuerdos Operativos - Informe final de Estudio. - Listado Total de participantes. - Listado total de actividades involucradas en el Estudio. 	Los usuarios tienen la voluntad de participar en el estudio
ACTIVIDADES	1. Se licitará y contratará la ejecución de Estudio que permita valorar en términos socioeconómicos y de los beneficios que genera a la población comunal, regional y nacional el AMCP-MU IGA.			
COMPONENTE N° 3	Estudio de calidad del agua y sedimentos para elaboración Norma Secundaria del AMCP-MU IGA	<p>1.EFICACIA:</p> <p><i>a.Nombre:</i> Estudio de calidad del agua y sedimentos para elaboración Norma Secundaria del AMCP-MU IGA desarrollado en el marco de los Términos Técnicos de Referencia</p> <p><i>Sin Programa:</i> 0</p> <p><i>Meta al final de programa:</i> 1 documento de Estudio</p>	<ul style="list-style-type: none"> -TTR, Bases técnicas y Administrativas. -Propuesta Oferente -Acta de Evaluación de Ofertas -Contrato -Acuerdos Operativos 	Existe la información suficiente para realizar el estudio

			<ul style="list-style-type: none"> - Informe final de Estudio. - Listado Total de participantes. - Listado total de actividades involucradas en el Estudio. 	
ACTIVIDADES	1. Se licitará y contratará la ejecución de Estudio que valore la calidad de una zona marina protegida y que pueda generar valor agregado a los productos pesqueros y turísticos.			
COMPONENTE N° 4	Diseño de Plan Manejo de Conservación del AMCP-Mu IGA y su complemento terrestre	<p>1.EFICACIA:</p> <p><i>a.Nombre:</i> Diseño de Plan de Conservación del AMCP-Mu IGA y su complemento terrestre desarrollado en el marco de los Términos Técnicos de Referencia</p> <p><i>Sin Programa:</i> 0</p> <p><i>Meta al final del Programa:</i> 1 documento de Estudio de Diseño de Plan de Manejo de Conservación del AMCP-Mu IGA</p>	<ul style="list-style-type: none"> -TTR, Bases técnicas y Administrativas. -Propuesta Oferente -Acta de Evaluación de Ofertas -Contrato -Acuerdos Operativos - Informe final de Estudio. - Listado Total de participantes. - Listado total de actividades involucradas en el Estudio. 	Existen oferentes con las capacidades técnicas solicitadas en TTR
ACTIVIDADES	1. Se licitará y contratará la ejecución de un estudio en que se diseñe participativamente el Plan de Manejo y Monitoreo de la flora y fauna que se			

	encuentra en alguna categoría de conservación dentro del AMCP-Mu IGA.			
COMPONENTE N°5	Sistema de Información Territorial del área Protegida	<p>1.EFICACIA:</p> <p><i>Nombre:</i> Sistema de Información Territorial en Unidad Administrativa que reúna información de todos los estudios y planes en ejecución.</p> <p><i>Fórmula:</i> Sí o No</p> <p><i>Sin programa:</i> 0</p> <p><i>Meta al final del programa:</i> 1 Sistema de Información Territorial en Unidad Administrativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Facturas de compra y adquisición de derechos de Licencia - Metadata construida y operativa 	Existe la información necesaria para crear el Sistema de Información Territorial
ACTIVIDADES	1. Se licitará y contratará un servicio de Construcción de Metadata del AMCP-MU IGA, que condense toda la información que los diversos estudios han generado para ser administrado por lo que se adquirirá una licencia de software computacional para ello.			
COMPONENTE N°6	Diseño de Programa de Tesis y Prácticas asociadas a Plan de	<p>1.EFICACIA:</p> <p><i>a.Nombre:</i> Diseño Programa de Tesis y Prácticas asociado a</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento Programa de Tesis y Prácticas 	Existen universidades y centros de

	Conservación	<p>PC y estrategia para reconocimiento de instituciones educacionales</p> <p><i>Fórmula:</i> Sí o No</p> <p><i>Sin programa:</i> 0</p> <p><i>Meta al final del programa:</i> 1 Programa de Tesis y Prácticas asociado a PC ejecutándose</p> <p>b.<i>Nombre:</i> Sistema de Becas para Programa de Tesis y Prácticas con Protocolos establecidos</p> <p><i>Fórmula:</i> Sí o No</p> <p><i>Sin Programa:</i> 0</p> <p><i>Meta al Final de Programa:</i> 1 Sistema de Becas implementado</p>	<p>-Convenios con Universidades e Institutos de Formación Técnica</p> <p>-Protocolo de Sistema de Becas</p>	<p>estudio dispuestos a generar convenio con AMCP-Mu IGA</p> <p>Existen entidades donadoras para sistema de becas y la capacidad de administración de la misma</p>
ACTIVIDADES	1. Se licitará y contratará un proyecto de Diseño de Programa y Sistema de Becas de Tesis y Prácticas para ser ejecutado por el Administrador.			

III.PLAN DE MANEJO DE AMENAZAS				
	Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
PROPÓSITO	Disminuir el impacto ambiental en el área protegida a través de la planificación de los distintos usos que se desarrollan en ella para asegurar la conservación y/o preservación de sus servicios ecosistémicos.	<p>1.EFICACIA: <i>Nombre:</i> Porcentaje de estudios ejecutados del Plan de Manejo año t <i>Fórmula:</i> (Nº de estudios ejecutados año t/ Nº de estudios programados por Plan de Manejo año t) <i>Sin Programa:</i> 0 <i>Meta al año 1:</i> 40 % <i>Meta al Final de Programa:</i> 85 %</p> <p>2.CALIDAD: <i>Nombre:</i> Porcentaje de participantes de cada estudio (usuarios, comunidad, SSPP) satisfechos con el proceso de ejecución en distintas dimensiones <i>Fórmula:</i> (Nº participantes que declaran satisfacción/Nº total de participantes encuestados) x 100. <i>Sin programa:</i> 0 <i>Meta al año 1:</i> 50% <i>Meta al final de Programa:</i> 80%</p> <p>3.EFICIENCIA: <i>Nombre:</i> Porcentaje de estudios ejecutados con productos adicionales o contrapartes técnicas <i>Fórmula:</i> (Nº de estudios ejecutados con productos adicionales o contrapartes año t/ Nº total de estudios ejecutados año t) x 100 <i>Sin Programa:</i> 0 <i>Meta al año 1:</i> 40% <i>Meta al final de programa:</i>80 %</p> <p>4.ECONOMÍA: <i>Nombre:</i> Porcentaje de ejecución presupuestaria del Plan de Manejo por año <i>Fórmula:</i> (Presupuesto ejecutado PM año t/ Presupuesto Total asignado año t) x 100 <i>Sin programa:</i> 0</p>	<p>-Plan de Manejo</p> <p>-Informes anuales de ejecución</p> <p>-Listado de participantes por estudio</p> <p>-Fotografías</p> <p>-Encuesta de evaluación</p> <p>-Informe de Análisis de satisfacción</p> <p>-Propuestas técnicas de oferentes</p> <p>-Informes Finales de estudios</p> <p>-Informe ejecución presupuestario anual</p>	<p>Los planes de manejo son diseñados y ejecutados con la participación de los actores involucrados</p> <p>Los actores locales respetan los Planes de Manejo</p>

		<p><i>Meta al año 1: 60%</i> <i>Meta al final del programa: 100%</i></p>		
COMPONENTE N°1.	Ejecución Plan de Manejo de las prácticas pesqueras	<p>1.EFICACIA: <i>a. Nombre:</i> Informe Anual Ejecución Plan de Manejo de las prácticas pesqueras <i>Fórmula:</i> Sí o No <i>Sin Programa:</i> 0 <i>Meta al año 1:</i> 1 Informe Anual Ejecución Plan de Manejo de las prácticas pesqueras <i>Meta al final de programa:</i> 2 Informes Anuales Ejecución Plan de Manejo de las prácticas pesqueras</p>	<p>-TTR, Bases técnicas y Administrativas. -Propuesta Oferente -Acta de Evaluación de Ofertas -Contrato -Acuerdos Operativos - Informe final de Estudio. - Listado Total de participantes</p>	Los usuarios están dispuestos a participar en la ejecución del Plan de Manejo
ACTIVIDADES	1.Se licitará y contratará la ejecución del Plan de Manejo de las prácticas pesqueras por 24 meses, consistente principalmente en el registro permanente de las acciones de pesca, buceo y recolección en la zona, un monitoreo de las principales comunidades ecosistémicas que sustentan dichas actividades.			
COMPONENTE N° 2	Ejecución Plan de Manejo del Visitante	<p>1.EFICACIA: <i>a. Nombre:</i> Informe Anual Ejecución Plan de Manejo del Visitante <i>Fórmula:</i> Sí o No</p>	<p>-TTR, Bases técnicas y Administrativas. -Propuesta Oferente -Acta de Evaluación de Ofertas</p>	Existen actividades turísticas a

		<p><i>Sin Programa: 0</i> <i>Meta al año 1: 1 documento de Informe Anual Ejecución Plan de Manejo del Visitante</i> <i>Meta al final de programa: 2 documentos de Informes Anuales Ejecución Plan de Manejo del visitante</i></p>	<p>-Contrato -Acuerdos Operativos - Informe final de Estudio. -Listado Total de participantes.</p>	regular en la ejecución del Plan de Manejo del visitante
ACTIVIDADES	1. Se licitará y contratará la ejecución del Plan de Manejo de las prácticas de visitación por 24 meses, con la finalidad de guiar y mejorar el comportamiento de los usuarios que visitan la zona.			
COMPONENTE N° 3	Ejecución Plan de Manejo de Residuos sólidos y líquidos	<p>1.EFICACIA: <i>a. Nombre:</i> Informe Anual Ejecución Plan de Manejo de Residuos sólidos y líquidos <i>Fórmula:</i> Sí o No <i>Sin Programa: 0</i> <i>Meta al año 1: 1 documento de Informe Anual Ejecución Plan de Manejo de Residuos sólidos y líquidos</i> <i>Meta al final de programa: 2 documentos de Informes Anuales Ejecución Plan de Manejo de Residuos sólidos y líquidos</i></p>	<p>-TTR, Bases técnicas y Administrativas. -Propuesta Oferente -Acta de Evaluación de Ofertas -Contrato -Acuerdos Operativos - Informe final de Estudio.</p>	Existen las voluntades del Municipio, visitantes y usuarios de ejecutar el Plan de Manejo de Residuos sólidos y Líquidos
ACTIVIDADES	1. Se licitará y contratará la ejecución del Plan de Manejo de Residuos por 24 meses, con la finalidad de mejorar las prácticas de los			

	usuarios y gestionar los residuos en el área.			
COMPONENTE N°4	Ejecución Plan de Manejo Paleontológico y Arqueológico	<p>1.EFICACIA:</p> <p><i>a. Nombre:</i> Informe Anual Ejecución Plan de Manejo Paleontológico y Arqueológico.</p> <p><i>Fórmula:</i> Sí o No</p> <p><i>Sin Programa:</i> 0</p> <p><i>Meta al final de programa:</i> 1 documento de Informe Anual Ejecución Plan de Manejo Paleontológico y Arqueológico</p>	<p>-TTR, Bases técnicas y Administrativas.</p> <p>-Propuesta Oferente</p> <p>-Acta de Evaluación de Ofertas</p> <p>-Contrato</p> <p>-Acuerdos Operativos</p> <p>- Informe final de Estudio.</p>	Existen instituciones y actores dispuestos a participar en ejecución de Plan de Manejo
ACTIVIDADES	1. Se licitará y contratará la ejecución del Plan de Manejo Paleontológico y Arqueológico por 12 meses, con la finalidad de conocer y proteger el patrimonio cultural que se encuentra en el área.			

IV.PLAN DE FISCALIZACIÓN Y VIGILANCIA				
	Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
PROPÓSITO	Promover la responsabilidad y concientización con el medio ambiente del usuario del Área Protegida a través de la fiscalización y vigilancia de los planes de manejo.	<p>1.EFICACIA: <i>Nombre:</i> Porcentaje de cumplimiento del Plan de Fiscalización y Vigilancia año t <i>Fórmula:</i> (Nº de actividades ejecutadas año t/ Nº de actividades programadas por Plan de Fiscalización y Vigilancia año t) <i>Sin Programa:</i> 0 <i>Meta al año 1:</i> 40 % <i>Meta al Final de Programa:</i> 85 %</p> <p>2.CALIDAD: <i>Nombre:</i> Porcentaje de participantes en Comisión de Fiscalización y Vigilancia (usuarios, comunidad, SSPP) satisfechos con el proceso de diseño y ejecución del Plan <i>Fórmula:</i> (Nº participantes que declaran satisfacción/Nº total de participantes encuestados) x 100. <i>Sin programa:</i> 0 <i>Meta al año 1:</i> 50% <i>Meta al final de Programa:</i> 80%</p> <p>3.EFICIENCIA: <i>Nombre:</i> Porcentaje de Actividades de Plan de Fiscalización y vigilancia con contrapartes técnicas <i>Fórmula:</i> (Nº de actividades de PFyV ejecutadas con contrapartes técnicas año t/ Nº total de actividades de PFyV ejecutadas año t) x 100 <i>Sin Programa:</i> 0 <i>Meta al año 1:</i> 40% <i>Meta al final de programa:</i>70 %</p> <p>4.ECONOMÍA:</p>	<p>-Plan de Fiscalización y Vigilancia</p> <p>-Informes anuales de ejecución</p> <p>-Actas de Comisión con lista de participantes</p> <p>-Fotografías</p> <p>-Encuesta de evaluación</p> <p>-Informe de Análisis de satisfacción</p> <p>-Bitácora de actividades</p> <p>-Informes de Ejecución PFyV</p> <p>-Fotografías</p>	Existen las condiciones administrativas e institucionales para ejecutar el PFyV

		<p><i>Nombre:</i> Porcentaje de ejecución presupuestaria del Plan de Fiscalización y Vigilancia por año</p> <p><i>Fórmula:</i> $(\text{Presupuesto ejecutado PI año } t / \text{Presupuesto Total asignado año } t) \times 100$</p> <p><i>Sin programa:</i> 0</p> <p><i>Meta al año 1:</i> 60%</p> <p><i>Meta al final del programa:</i> 100%</p>	-Informe ejecución presupuestario anual	
COMPONENTE N°1.	Comisión público-privada de Fiscalización y Vigilancia del AMCP-Mu IGA con su plan anual	<p>1.EFICACIA:</p> <p><i>a.Nombre:</i> Comisión público-privada de Fiscalización y Vigilancia del AMCP-Mu IGA constituida y con planificación anual</p> <p><i>Sin Programa:</i> 0</p> <p><i>Meta al año 1:</i> 1 Comisión público-privada de Fiscalización y Vigilancia del AMCP-Mu IGA constituida y con diseño del plan</p> <p><i>Meta al final de programa:</i> 1 Comisión público-privada de Fiscalización y Vigilancia del AMCP-Mu IGA operando con su planificación anual</p> <p>2. EFICIENCIA</p> <p><i>a.Nombre:</i> Porcentaje N° de sesiones de comisión por año ejecutadas</p> <p><i>Fórmula:</i> $(\text{N}^\circ \text{ de sesiones año } t \text{ ejecutadas} / \text{N}^\circ \text{ de sesiones año } t \text{ programadas}) * 100$</p> <p><i>Sin Programa:</i> 0</p> <p><i>Meta al año 1:</i> 80 %</p> <p><i>Meta al final de programa:</i> 100%</p>	<p>-Acta de Constitución Comisión</p> <p>-Reglamento de Comisión</p> <p>-Plan Anual de F y V</p> <p>-Actas de comisiones</p> <p>-Fotografías</p>	<p>Las instituciones y actores relacionados están comprometidos a trabajar en el PF y V</p> <p>Existen los equipos necesarios para ejecutar el PFYV</p>
ACTIVIDADES	1. Se licitarán y contratarán servicios de salón y café para las sesiones anuales de la comisión de Fiscalización y			

	Vigilancia que incorporará a servicios públicos, usuarios y comunidad interesada.			
COMPONENTE N° 2	Equipamiento para la vigilancia y operación del AMCP-MU	<p>1.EFICACIA: <i>Nombre:</i> Porcentaje de equipamiento adquirido. <i>Fórmula:</i> (Nº equipamiento adquirido en año t/Nº Total equipamiento presupuestado en año t) x 100. <i>Sin programa:</i> 0 <i>Meta al final del programa:</i> 100%</p> <p>2.EFICIENCIA: <i>Nombre:</i> Porcentaje de equipamiento operando según cumplimiento Plan de Fiscalización y Vigilancia <i>Fórmula:</i> (Nº de actividades en que se operan los equipos t /Nº total de actividades presupuestadas en PFV para año t) x 100 <i>Sin programa:</i> 0 <i>Meta al año 1:</i> 50 % <i>Meta al final del programa:</i> 85%</p>	<p>-Solicitudes de adquisición de equipamiento -Facturas de Compra.</p> <p>-Informes de Operación de Equipamiento -Bitacoras - Informes de Ejecución PFyV</p>	Existen las facilidades administrativas y operativas para adquirir los equipos
ACTIVIDADES	1. Se adquirirá el equipamiento necesario para ejecutar las acciones de fiscalización participativa e investigación en el área tanto en su porción terrestre como marina.			
COMPONENTE N° 3	Señalética apoyo Fiscalización	<p>1.EFICACIA <i>Nombre:</i> Señalética de Advertencia de Reglas de Uso en puntos estratégicos de AMCP-Mu IGA <i>Fórmula:</i> Sí o No</p>	<p>-TTR -Licitación y Contratos</p>	Existen oferentes con el perfil requerido que postulen y

		<i>Sin Programa: 0</i> <i>Meta al año 1: 1 Licitación ejecutada</i> <i>Meta al Final del Programa: Señalética Instalada</i>	-Fotografías de Señalética instalada	ejecuten la Licitación.
ACTIVIDADES	1. Se licitará y contratará (1) servicio de Diseño e Instalación Señalética de Advertencia de Reglas de Uso en puntos estratégicos AMCP-MU IGA que apoyen las acciones de vigilancia.			

V.PLAN DE EXTENSIÓN				
	Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
PROPÓSITO	Contribuir al conocimiento y valoración de los servicios ecosistémicos del AMCP-Mu IGA a través de acciones de difusión, interpretación y educación ambiental a usuarios, visitantes y comunidad local y regional.	1.EFICACIA: <i>Nombre:</i> Porcentaje de cumplimiento de Plan de Extensión año t <i>Fórmula:</i> (Nº de actividades ejecutadas año t/ Nº de actividades programadas por Plan de Extensión año t) <i>Sin Programa: 0</i> <i>Meta al año 1: 40 %</i> <i>Meta al Final de Programa: 85 %</i>	-Plan de Extensión -Informes anuales de ejecución -Actas de comisión con Listado de participantes -Fotografías	Los usuarios y visitantes valoran y conocen el AMCP-MU IGA
		2.CALIDAD: <i>Nombre:</i> Porcentaje de participantes (usuarios, comunidad, SSPP) en Comisión Plan de Extensión satisfechos con el proceso de ejecución <i>Fórmula:</i> (Nº participantes que declaran satisfacción/Nº total de participantes encuestados) x 100. <i>Sin programa: 0</i> <i>Meta al año 1: 50%</i>		

		<p><i>Meta al final de Programa: 80%</i></p> <p>3.EFICIENCIA: <i>Nombre:</i> Porcentaje de estudios y/o actividades ejecutados con productos adicionales o contrapartes técnicas <i>Fórmula:</i> (Nº de estudios ejecutados con productos adicionales o contrapartes año t/ Nº total de estudios ejecutados año t) x 100 <i>Sin Programa:</i> 0 <i>Meta al año 1:</i> 50% <i>Meta al final de programa:</i> 80 %</p> <p>4.ECONOMÍA: <i>Nombre:</i> Porcentaje de ejecución presupuestaria del Plan de Extensión por año (PE) <i>Fórmula:</i> (Presupuesto ejecutado PE año t/ Presupuesto Total asignado año t) x 100 <i>Sin programa:</i> 0 <i>Meta al año 1:</i> 60% <i>Meta al final del programa:</i> 100%</p>	<p>-Encuesta de evaluación</p> <p>-Informe de Análisis de satisfacción</p> <p>-Propuestas técnicas de oferentes</p> <p>-Informes Finales de licitaciones</p> <p>-Bitácora de actividades</p> <p>-Informe ejecución presupuestario anual</p>	
COMPONENTE N°1.	Comisión Consultiva Plan de Extensión, Comunicación e Interpretación Ambiental AMCP-MU IGA	<p>1.EFICACIA: <i>a.Nombre:</i> Comisión Consultiva público-privada Extensión del AMCP-Mu IGA constituida <i>Fórmula:</i> Sí o No <i>Sin Programa:</i> 0 <i>Meta al año 1:</i> 1 Comisión público-privada de Extensión del AMCP-Mu IGA operando <i>Meta al final de programa:</i> 1 Comisión público-privada de Extensión del AMCP-Mu IGA</p> <p>2. EFICIENCIA <i>a.Nombre:</i> Porcentaje Nº de sesiones de comisión por año ejecutadas <i>Fórmula:</i> (Nº de sesiones año t ejecutadas/Nº de sesiones año t programadas)*100</p>	<p>- Acta de Constitución Comisión</p> <p>-Reglamento de Comisión</p> <p>-Actas de comisiones</p> <p>-Fotografías</p>	Existe interés de usuarios de participar en Comisión

		<p><i>Sin Programa: 0</i> <i>Meta al año 1: 80 %</i> <i>Meta al final de programa:100%</i></p>		
ACTIVIDADES	<p>1. Se licitarán y contratarán (2) servicios de salón y café para las sesiones anuales de la Comisión Plan de Extensión, Comunicación e Interpretación Ambiental AMCP-MU IGA que incorporará a servicios públicos, usuarios y comunidad interesada.</p>			
COMPONENTE N°2	<p>Capítulo I de Plan de Extensión : Comunicación e interpretación ambiental del AMCP-MU IGA</p>	<p>1.EFICACIA: <i>a.Nombre:</i> Porcentaje de Licitaciones ejecutadas por año <i>Fórmula:</i> (Nº de licitaciones ejecutadas por año/ nº de licitaciones programadas) x 100 <i>Sin Programa:</i> 0 <i>Meta al año 1:</i> Al menos 30% de licitaciones ejecutadas <i>Meta al final de programa:</i> 100 % de licitaciones ejecutadas</p> <p><i>b.Nombre:</i> Porcentaje de acciones ejecutadas de Educación e Interpretación Ambiental Comunitaria por año <i>Fórmula:</i> (Nº de acciones EIA ejecutadas por año/ Nº de acciones EIA programadas por año) <i>Sin programa:</i> 0 <i>Meta al año 1:</i> Al menos 40 % de acciones ejecutadas por año <i>Meta al final del programa:</i> Al menos 85% de acciones ejecutadas por año</p>	<p>-TTR, Bases técnicas y Administrativas. -Propuestas Oferentes -Acta de Evaluación de Ofertas -Contratos -Acuerdos Operativos - Productos ejecutados</p> <p>-Estrategia de Educación e Interpretación Ambiental 2013-2015 - Informes Anuales de ejecución</p>	<p>Existen las facilidades administrativas para ejecutar las licitaciones del Plan</p> <p>Existen escuelas o grupos de personas interesadas en trabajar en las actividades del Plan de Comunicación e Interpretación Ambiental</p>

ACTIVIDADES	1. Se licitarán y contratarán las diferentes actividades que establezcan comunicación con la comunidad respecto a la valoración de los servicios ecosistémicos del área.			
COMPONENTE N° 3	Capítulo II de Plan de Extensión: Piloto de Voluntariado	<p>1.EFICACIA:</p> <p><i>a.Nombre:</i> Planificación Piloto de Voluntariado creado al alero del Comité Técnico Asesor <i>Sin Programa:</i> 0 <i>Meta al año 1:</i> 1 documento de Planificación Piloto de Voluntariado para AMCP-MU IGA</p> <p><i>b.Nombre:</i> Nº de aliados estratégicos para el desarrollo de Piloto de Voluntariado <i>Sin programa:</i> 0 <i>Meta al final del Programa:</i> Al menos 4 aliados estratégicos</p> <p><i>c.Nombre:</i> Piloto de Voluntariado ejecutado <i>Sin Programa:</i> 0 <i>Meta al final del programa:</i> Al menos un Piloto de Voluntariado Ejecutado</p>	<p>-TTR, Bases técnicas y Administrativas. -Propuesta Oferente -Acta de Evaluación de Ofertas -Contrato -Acuerdos Operativos - Informe final de Estudio.</p> <p>-Convenios de alianza estratégica -Fotografías</p> <p>- Informe de ejecución Piloto Voluntariado - Fotografías</p>	<p>Existe la capacidad técnica en el Comité Técnico Asesor</p> <p>Existen las condiciones administrativas para ejecutar el Piloto de Voluntariado</p> <p>Hay actores institucionales y privados interesados en ser aliados estratégicos para Piloto de Voluntariado</p>
ACTIVIDADES	1. Se licitará y contratará (1) servicio de Planificación y Desarrollo de un Piloto de Voluntariado que apoye			

	las acciones de extensión en el área por 12 meses.			
COMPONENTE N°4	Capítulo III Plan de Extensión: Campaña Marketing del AMCP-MU IGA	<p>1. EFICACIA:</p> <p><i>a.Nombre:</i> Estudio de Diseño y Ejecución de Campaña Marketing del AMCP-Mu IGA y su complemento terrestre <i>Sin Programa:</i> 0 <i>Meta al final del Programa:</i> 1 Estudio de Diseño y Ejecución de Campaña Marketing del AMCP-Mu IGA y su complemento terrestre</p> <p><i>b.Nombre:</i> Porcentaje de Productos de Campaña de Marketing desarrollados <i>Fórmula:</i> (Nº de productos desarrollados/ Nº productos programados en Campaña Marketing) <i>Sin programa:</i> 0 <i>Meta al final del programa:</i> Al menos 50% de productos desarrollados</p>	<p>-TTR, Bases técnicas y Administrativas. -Propuesta Oferente -Acta de Evaluación de Ofertas -Contrato -Acuerdos Operativos - Informe final de Estudio</p> <p>-Informe ejecución productos</p>	<p>Existen oferentes con propuestas técnicas-económicas adecuadas</p> <p>Los productos son valorados por el público objetivo</p>
ACTIVIDADES	1. Se licitará y contratará (1) servicio que desarrolle una Campaña Marketing del AMCP-MU IGA a través de diversas actividades.			

VI.PLAN DE MONITOREO				
	Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
PROPÓSITO	Velar por el cumplimiento de los objetivos de conservación del área a través de acciones de seguimiento, evaluación y control del Programa de	<p>1.EFICACIA:</p> <p><i>Nombre:</i> Porcentaje de actividades ejecutadas del Plan de Monitoreo <i>Fórmula:</i> (Nº de actividades ejecutadas/ Nº de actividades programadas por Plan de Monitoreo) <i>Sin Programa:</i> 0</p>	-Plan de Monitoreo	Existen los indicadores necesarios y suficientes

	Financiamiento y sus respectivos productos.	<p>Meta al Final de Programa: 100 %</p> <p>2.CALIDAD: <i>Nombre:</i> Porcentaje de participantes de proceso de Monitoreo de PF de AMCP-Mu IGA(usuarios, comunidad, SSPP) satisfechos con el proceso de ejecución <i>Fórmula:</i> (Nº participantes que declaran satisfacción/Nº total de participantes encuestados) x 100. <i>Sin programa:</i> 0 <i>Meta al final de Programa:</i> 80%</p> <p>3.ECONOMÍA: <i>Nombre:</i> Porcentaje de ejecución presupuestaria del Plan de Monitoreo <i>Fórmula:</i> (Presupuesto ejecutado PI año t/ Presupuesto Total asignado año t) x 100 <i>Sin programa:</i> 0 <i>Meta al final del programa:</i> 100%</p>	<p>-Informes final de ejecución</p> <p>-Listado de participantes proceso</p> <p>-Fotografías</p> <p>-Encuesta de evaluación</p> <p>-Informe de Análisis de satisfacción</p> <p>Informe ejecución presupuestaria</p>	<p>para la realización del Plan de Monitoreo</p>
COMPONENTE Nº1.	Evaluación Programa Financiamiento del AMCP-MU IGA	<p>1.EFICACIA: <i>a.Nombre:</i> Consultoría Estrategia de Monitoreo de Programa Financiamiento del AMCP-MU IGA <i>Sin Programa:</i> 0 <i>Meta al año 1:</i> Estrategia de Monitoreo Programa</p> <p><i>b.Nombre:</i> Informe Evaluación I año Programa Maestro de AMCP-Mu IGA <i>Sin Programa:</i> 0 <i>Meta al año 1:</i> 1 Informe Evaluación Programa de AMCP-Mu IGA</p>	<p>- TTR, Bases técnicas y Administrativas. -Propuesta Oferente -Acta de Evaluación de Ofertas -Contrato -Acuerdos Operativos - Estrategia de Monitoreo de Programa del AMCP-MU IGA</p> <p>- Informe Evaluación programa de AMCP-Mu IGA</p>	<p>El público objetivo está dispuesto a participar del proceso de Evaluación del Programa</p>

		<p><i>Meta al final del programa:</i> 2 Informes Evaluación Programa de AMCP-Mu IGA</p> <p><i>c.Nombre:</i> Plan de Ajuste Programa AMCP-MU IGA (si fuera necesario)</p> <p><i>Sin programa:</i> 0</p> <p><i>Meta al final del Programa:</i> 1 documento Plan de Ajuste Programa AMCP-MU IGA (si fuera necesario)</p>	-Plan de Ajuste Programa AMCP-MU IGA	
ACTIVIDADES	1. Se licitará y contratará (1) servicio de Evaluación de Desempeño de este Programa de Financiamiento en los ámbitos financiero y técnico.			
COMPONENTE Nº2.	Diseño y Ejecución Sistema Monitoreo Objetos de Conservación	<p>1.EFICACIA:</p> <p><i>a.Nombre:</i> Consultoría Diseño y Ejecución Sistema Monitoreo Objetos de Conservación</p> <p><i>Fórmula:</i> Sí o No</p> <p><i>Sin Programa:</i> 0</p> <p><i>Meta al año 1:</i> 1 documento de Diseño de Sistema Monitoreo Objetos de Conservación</p> <p><i>Meta al final del programa:</i> 1 informe de ejecución de de Sistema Monitoreo Objetos de Conservación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - TTR, Bases técnicas y Administrativas. -Propuesta Oferente -Acta de Evaluación de Ofertas -Contrato -Acuerdos Operativos - Documento de Diseño de Sistema Monitoreo Objetos de Conservación - Informes anuales de ejecución de de Sistema Monitoreo Objetos de Conservación 	Existen las condiciones técnicas y económicas para realizar el monitoreo de Objetos de Conservación
ACTIVIDADES	1. Se licitará y contratará (1) Estudio de Diseño y Ejecución de un Sistema de Monitoreo de los Objetos de Conservación terrestres y marinos del AMCP-MU IGA.			

6 Cronograma

Componente/Actividad	Tiempo (meses)																								Costo M\$	Costo por Plan \$
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24		
I.1.1. Tramitación Destinación Marítima			X	X	X																				15	15.000.000
I.2.1. Estudio y Tramitación Figura Territorial														X	X	X									10	10.000.000
I.3.1. Licitación Construcción Estrategia				X	X	X	X	X	X	X															22	22.000.000
I.3.2. Licitación Desarrollo Estrategia Administrador															X		X		X		X		X		1,3	1.300.000
Total Plan de Administración																										\$48.300.000
II.1.1. Licitación PM Arqueológico y Paleontológico			X	X	X	X	X	X	X																25	25.000.000
II.2.1. Licitación Estudio Socioeconómico y valoración servicios ecosistémicos						X	X	X	X	X	X	X													45	45.000.000
II.3.1. Licitación Calidad de agua y sedimentos (Norma secundaria)															X	X	X	X	X	X	X				40	40.000.000
II.4.1. Licitación Plan Manejo Conservación																	X	X	X	X	X				30	30.000.000
II.5.1 Licencia Arc Gis															X	X									1,2	1.200.000
II.5.2. Licitación Construcción Metadata																			X	X	X	X			6	6.000.000
II.6.1. Diseño Programa y Sistema Becas para Tesis y Prácticas																	X	X	X						10	10.000.000
Total Plan de Investigación																										\$157.200.000
III.1.1. Licitación ejecución	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													20	20.000.000

7.1 Presupuesto detallado Período I					
Actividad	Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total (\$)
I.1.1.	Licitación, Contratación y Ejecución Servicio de Tramitación Destinación Marítima AMCP-MU IGA a Ministerio de Medio Ambiente	Servicio	1	15.000.000	\$15.000.000
I.3.1.	Licitación, Contratación y Ejecución Consultoría Estrategia de Desarrollo Capital Humano y Gobernanza año 2013	Servicio	1	22.000.000.	\$22.000.000
II.1.1.	Licitación, Contratación y Ejecución Diseño Plan de Manejo Paleontológico y Arqueológico	Servicio	1	25.000.000	\$25.000.000
II.2.1.	Licitación, Contratación y Ejecución Estudio de componente socioeconómico y valoración económica de los servicios ecosistémicos de AMCP-MU IGA	Servicio	1	45.000.000	\$45.000.000
III.1.1.	Licitación, Contratación y Ejecución Plan de Manejo prácticas pesqueras I periodo	Servicio	1	35.000.000	\$20.000.000
III.2.1.	Licitación, Contratación y Ejecución Plan de Manejo del Visitante I periodo	Servicio	1	35.000.000	\$20.000.000
III.3.1.	Licitación, Contratación y Ejecución Plan de Manejo Residuos Sólidos y Líquidos I periodo	Servicio y Equipamiento	1	40.000.000	\$25.000.000
IV.1.1.	Licitación salón y café para realización sesiones Comisión F Y V año	Días	5	230.000	\$1.150.000
IV.2.	Equipamiento para vigilancia e investigación del AMCP-Mu IGA				
IV.2.1.	Adquisición de un (1) Zodiac	Unidad	1	6.000.000	\$6.000.000
	Carro para zodiac	Unidad	1	700.000	\$700.000
IV.2.2.	Seguro zodiac (servicio)	Servicio mensual	11	35.000	\$385.000
IV.2.3.	Adquisición de un (1) motor fuera de borda 40 HP	Unidad	1	3.600.000	\$3.600.000
IV.2.4.	Adquisición de un (1) Kit de seguridad para la embarcación.	Unidad	1	1.000.000	\$1.000.000
IV.2.5.	Arriendo de camioneta 4x4 con chopo	Servicio mensual	12	1.550.000	\$18.600.000
IV.2.6.	Adquisición de tres (03) cámaras fotográficas portátiles para registro de eventos en Plan de Fiscalización y Vigilancia	Unidad	3	100.000	\$300.000
IV.2.7.	Adquisición cuatro (04) pares de Binoculares para Vigilancia	Unidad	4	150.000	\$600.000
IV.3.1.	Licitación, Contratación y Ejecución Diseño e Instalación Señalética apoyo Fiscalización	Servicio y Equipamiento	1	20.000.000	\$20.000.000
V.1.1.	Licitación salón y café para Convocatoria y Sesiones Comisión Extensión AMCP-Mu IGA año I	Días	5	230.000	\$1.150.000

V.2.1.	Licitación Diseño Material Impreso y Audiovisual año 2013	Servicio			
	Dípticos	1	3000	300	\$900.000
	Boletines	1	400	500	\$200.000
	Afiches	1	500	700	\$350.000
	Videos	1	2	3.000.000	\$6.000.000
	Libro	1	1	1.000.000	\$1.000.000
V.2.2.	Equipamiento Umbrales de Acceso Diseño e Instalación	Servicio			
	Gigantografías	Unidad	6	40.000	\$240.000
	Maquetas	Unidad	2	1.000.000	\$2.000.000
	Fotografías enmarcadas	Unidad	20	25.000	\$500.000
	Paneles explicativos	Unidad	4	1.000.000	\$4.000.000
	Escritorio	Unidad	2	120.000	\$240.000
	Sillas	Unidad	8	20.000	\$160.000
V.2.3.	Licitación y Diseño Acciones Educación e Interpretación Ambiental Comunitaria año 2013	Servicio		5.000.000	\$5.000.000
	Servicio Diseño y Ejecución Módulos				
	Material impreso	Guías didácticas	300	500	\$150.000
		Viaje Caldera-			

	Contratación servicios de transporte	AMCP(bus)	6	70.000	\$420.000
		Viaje Copiapó-AMCP(bus)	4	200.000	\$800.000
	Servicios de colación	Unidad para día	300	6.000	\$1.800.000
V.2.5.	Licitación y de al menos 2 Seminarios al año sobre temas atinentes a AMCP-MU IGA año 2014	Servicio	2	15.000.000	\$30.000.000
V.2.6.	Licitación y Ejecución Congreso Internacional de Paleontología y Arqueología en Caldera	Servicio	1	70.000.000	\$70.000.000
VI.2.1.	Licitación, Contratación y Ejecución Diseño Sistema de Monitoreo de Objetos de Conservación	Servicio	1	25.000.000	\$25.000.000
Total Período 1					\$ 374.245.000

7.2 Presupuesto detallado Periodo II					
	Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total (\$)
I.2.1.	Licitación, Contratación y Ejecución Servicio de Estudio Jurídico y figura territorial Marítima y complemento terrestre del AMCP-MU IGA	Servicio	1	10.000.000	\$10.000.000
I.3.2.	Licitación salón y café para talleres ejecución estrategia por administrador	días	5	260.000	\$1.300.000
II.3.1.	Licitación, Contratación y Ejecución estudio Calidad de agua y sedimentos para elaborar Norma Secundaria para AMCP-MU IGA	Servicio	1	40.000.000	\$40.000.000
II.4.1.	Licitación, Contratación y Ejecución Diseño de Plan de Manejo de Conservación del AMCP-MU IGA y su complemento terrestre	Servicio	1	30.000.000	\$30.000.000
II.5.1.	Adquisición licencia software computacional Arc GIS	Licencia	1	1.200.000	\$1.200.000
II.5.2.	Licitación Servicio de Construcción Metadata del AMCP-MU IGA y su complemento terrestre	Servicio	1	6.000.000	\$6.000.000
II.6.1.	Licitación Diseño y Ejecución Programa Sistema de Becas de Tesis y Prácticas asociadas a Programa	Servicio	1	10.000.000	\$10.000.000
III.1.2.	Ejecución Plan de Manejo prácticas pesqueras II periodo	Servicio	1	35.000.000	\$15.000.000
III.2.2.	Ejecución Plan de Manejo del Visitante año II periodo	Servicio	1	35.000.000	\$15.000.000
III.3.2.	Ejecución Plan de Manejo Residuos Sólidos y líquidos año II periodo	Servicio y Equipamiento	1	40.000.000	\$15.000.000
III.4.1.	Licitación, Contratación y Ejecución Plan de Manejo Paleontológico y Arqueológico	Servicio y Equipamiento	1	45.000.000	\$45.000.000
IV.1.1.	Licitación salón y café para realización sesiones Comisión F Y V año 2014	Días	5	230.000	\$1.150.000
IV.2.2.	Seguro Zodiac	Servicio mensual	12	35.000	\$420.000
IV.2.5.	Arriendo de camioneta 4x4 con chopo	Servicio mensual	12	1.550.000	\$18.600.000
V.1.1.	Licitación salón y café para Convocatoria y Sesiones Comisión Extensión AMCP-MU IGA año 2014	Días	5	230.000	\$1.150.000
V.2.1.	Licitación Diseño Material Impreso y Audiovisual año 2014	Servicio			
	Dípticos	1	3000	300	\$900.000

	Boletines	1	400	500	\$200.000
	Afiches	1	500	700	\$350.000
	Videos	1	2	3.000.000	\$6.000.000
	Libro	1	1	1.000.000	\$1.000.000
V.2.3.	Licitación Acciones Educación e Interpretación Ambiental Comunitaria año 2014				
	Servicio Diseño Y Ejecución de Módulos	Servicio	1	5.500.000	\$5.500.000
	Material impreso	Guías didácticas	300	500	\$150.000
	Contratación servicios de transporte	Viaje Caldera-AMCP(bus)	6	70.000	\$420.000
		Viaje Copiapó-AMCP(bus)	4	200.000	\$800.000
	Servicios de colación	Unidad para día	300	6.000	\$1.800.000
V.2.4.	Licitación Diseño y Construcción de Señalética de Interpretación Ambiental y Miradores	Servicio y Equipamiento	1	60.000.000	\$60.000.000
V.2.5.	Licitación y de al menos 2 Seminarios al año sobre temas atinentes a AMCP-MU IGA	Servicio	2	15.000.000	\$30.000.000
V.3.1.	Piloto de Voluntariado				
	Licitación Diseño y Ejecución Plan	Servicio	1	10.000.000	\$10.000.000
	Licitación alimentación y transporte	Servicio	1	10.000.000.	\$10.000.000
V.4.1	Licitación, Contratación y Ejecución Campaña de Marketing del AMCP-MU IGA y su complemento terrestre	Servicio	1	25.000.000	\$25.000.000
VI.1.1.	Licitación, Contratación y Ejecución Evaluación Programa AMCP-MU IGA	Servicio	1	20.000.000	\$20.000.000

Total año 2		\$381.940.000
----------------	--	---------------

Soporte Administrativo: El Programa requiere de la contratación de un Administrador y un profesional de apoyo administrativo para las licitaciones y para la ejecución de las actividades de cada uno de los Planes que serán supervisados por la SEREMI de Medio Ambiente y tendrán sus dependencias en la ciudad de Caldera. El equipamiento de la oficina, los gastos operacionales y las capacitaciones serán también financiadas por el Programa.

Soporte Administrativo Periodo I:

1a.	Un (1)Servicio de Administración del Programa				
	Honorarios	Servicio mensual	12	1.333.333	\$15.999.996
	Viáticos	Mes	12	40.000	\$480.000
1b.	Capacitación Administrador				
	Licitación hospedaje y alimentación para capacitación en Conservación y AP	días	10	30.000	\$300.000
	Capacitaciones especialista administrador				
	Curso seguridad marítima	Curso	1	150.000	\$150.000
	Curso patrón de nave menor	Curso	1	250.000	\$250.000
2a.	Contratación de (1) servicio de administración financiera del Programa	Servicio mensual	12	999.999	\$11.999.988
2b.	Capacitación Gestión Administrativa Ministerio Medio Ambiente	Días	5	30.000	\$150.000
3a.	Unidad Administrativa habilitada	Servicios y Equipamiento			\$12.495.000
Total soporte administrativo I Periodo					\$41.824.984

1a.	Un (1) Servicio de Administración del Programa				
	Honorarios	Servicio mensual	12	1.333.333	\$15.999.996
	Viáticos	Mes	12	40.000	\$480.000
1b.	Capacitación Administrador				
	Licitación hospedaje y alimentación para capacitación en Conservación y AP	días	10	30.000	\$300.000
	Capacitaciones especialista administrador				
	Curso ARC Gis (I y II)	Curso	1	1.000.000	\$1.000.000
2a.	Contratación de (1) servicio de administración financiera del Programa	Servicio mensual	12	999.999	\$11.999.988
2b.	Capacitación Gestión Administrativa Ministerio Medio Ambiente	Días	5	30.000	\$150.000
3a.	Unidad Administrativa habilitada	Servicios y Equipamiento			\$7.939.000
Total Soporte Administrativo II periodo					\$37.868.984

Planes	I periodo	II periodo	Total
Administración	\$ 18.985.000	\$ 19.020.000	\$38.005.000
Servicios	\$ 305.920.000	\$ 291.720.000	\$597.640.000
Equipamiento	\$ 49.340.000	\$ 71.200.000	\$120.540.000
Total	\$ 374.245.000	\$ 381.940.000	\$756.185.000

Soporte Administrativo	I periodo	II periodo	Total
Personal	\$ 28.479.984	\$ 28.479.984	\$56.959.968
Habilitación Oficina	\$ 4.580.000	\$ 0	\$4.580.000
Capacitaciones	\$ 850.000	\$ 1.450.000	\$2.300.000
Gastos Operacionales	\$7.915.000	\$7.939.000	\$15.854.000
Total	\$41.824.984	\$37.868.984	\$79.693.968

Total Programa	\$ 416.069.984	\$419.808.984	\$835.878.968
-----------------------	-----------------------	----------------------	----------------------

Anexo:

Figura AMCP-MU IGA y su complemento terrestre

